



Propiedad Intelectual N° 187332

# **BOLETÍN OFICIAL**

## **Provincia de La Pampa**

### **REPÚBLICA ARGENTINA**

Gobernador:.....C.P.N. Oscar Mario **JORGE**  
Vice-Gobernador:.....Prof. Norma Haydee **DURANGO**  
Ministro de Coordinación de Gabinete.....C.P.N. Ariel **RAUSCHENBERGER**  
Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad: .....Abg. Leonardo Jesús **VILLALVA**  
Ministro de Bienestar Social: .....Sr. Raúl Eduardo **ORTÍZ**  
Ministro de Salud:.....Dr. Mario Omar **GONZÁLEZ**  
Ministro de Cultura y Educación: .....Lic. Jacqueline Mohair **EVANGELISTA**  
Ministro de la Producción:.....Ing. Pedro Félix **GOYENECHÉ**  
Ministro de Hacienda y Finanzas:.....C.P.N. Sergio **VIOLO**  
Ministro de Obras y Servicios Públicos:.....Ing. Horacio Luis **GIAI**  
Secretario General de la Gobernación:.....C.P.N. José María **GONZÁLEZ**  
Secretario de Desarrollo Territorial:.....  
Secretario de Derechos Humanos:.....Prof. Héctor Rubén **FUNES**  
Secretario de Asuntos Municipales:.....Lic. Fabián **BRUNA**  
Secretario Recursos Hídricos:.....Ing. Néstor Pedro **LASTIRI**  
Secretario de Turismo.....Sr. Santiago Daniel **AMSE**  
Asesor Letrado de Gobierno:.....Dra. Daniela Mónica **VASSIA**  
Fiscal de Estado: .....Dr. José Alejandro **VANINI**

**AÑO LXII - N° 3169**  
Telefax: 02954-436323

**Dirección: Sarmiento 335**  
[www.lapampa.gov.ar](http://www.lapampa.gov.ar)

**SANTA ROSA, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015**  
[boletinoficial@lapampa.gov.ar](mailto:boletinoficial@lapampa.gov.ar)

## **SEPARATA BOLETÍN OFICIAL N° 3169**

### **MINISTERIO DE SALUD**

**Res. N° 2426, 2428 a 2441, 2444 a 2513, 2530, 2532 a 2535, 2537 a 2560, 2562 a 2575, 2577 a 2581, 2591, 2592, 2595 a 2605, 2607 a 2658, 2660, 2663 a 2674, 2678 a 2704, 2720 a 2775, 2778, 2789 a 2832, 2837 a 2840, 2845 a 2872, 2875 a 2879, 2890 a 2926, 2929 a 2959, 2962 a 2994, 2998 a 3009, 3015 a 3081, 3091 a 3211, 3213, 3215 a 3257, 3259 a 3273, 3276 a 3293, 3300 a 3341, 3347 a 3350, 3352 a 3388, 3394 a 3413**

**MINISTERIO DE SALUD**

**Res. N° 2426 -26-VI-15- Art. 1º.-** Declárase rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 902632 con la firma "KLONAL S.R.L.", respecto del ítem 106 (Amp. Betametasona Acetato 3 mg. + Fosfato 3 mg. - BETASONE G12 HS) de la Licitación Pública N° 33/14, con pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 97 del Decreto 470/73 - Reglamentos de Contrataciones - correspondiendo la aplicación de una multa de \$ 16.182,00.-

**Art. 2º.-** El importe detallado en el artículo precedente será deducido del monto a abonar al proveedor por los ítems efectivamente entregados.-

**Art. 3º.-** Remítanse las actuaciones a Contaduría General de la Provincia a los efectos dispuestos en el artículo 101 del Reglamento de Contrataciones.-

**Res. N° 2428 -26-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Horacio Ariel SOSTILLO - D.N.I. N° 20.684.321 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 25 de mayo y el 23 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2429 -26-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Constanza BOSCARDIN - D.N.I. N° 28.946.642 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 21 de mayo y el 21 de junio de 2015, para desempeñarse como Técnica en Instrumentación Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2430 -26-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Walter Darío VISÑUK - D.N.I. N° 28.660.235 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Fisiatría, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2431 -26-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mario Esteban VIGLIOCCO - D.N.I. N° 16.508.374 - Clase 1963, por el período comprendido entre el 17 de abril y el 15 de junio de 2015, para desempeñarse como Médico, en el

Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2432 -26-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Martín Esteban CAÑADA - D.N.I. N° 28.150.706 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 24 de mayo y el 22 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2433 -26-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Agustín CALVO - D.N.I. N° 31.924.627 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 26 de junio de 2015, para desempeñarse como Odontólogo, en el Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2434 -26-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daiana Estefanía GÓMEZ - D.N.I. N° 33.835.330 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 08 y el 30 de mayo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2435 -26-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cintia Belén LABARRERE - D.N.I. N° 29.092.124 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 23 de junio y el 21 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Trabajo Social, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2436 -26-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1562/15 y su prórroga por Resolución N° 2022/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gustavo Daniel TOPFANIN - D.N.I. N° 23.492.051 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de abril y el 15 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2437 -26-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 2228/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2903/14, 3623/14, 436/15, 1068/15 y 2016/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Graciela VEGA - D.N.I. N° 17.327.113 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2438 -26-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1954/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Pamela Elisabet ELERO - D.N.I. N° 24.337.904 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de mayo y el 07 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2439 -26-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 567/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1510/15, 1988/15 y su rectificatoria N° 2391/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mauro Antonio GALLITO - D.N.I. N° 25.259.685 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de mayo hasta el 29 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2440 -26-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución 329/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 760/15 y 2015/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Rut VIGLINO - D.N.I. N° 21.638.413 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2441 -26-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 06/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 811/15 y 2038/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Florencia STANCATO -D.N.I. N° 31.782.105 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 26 de mayo hasta el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2444 -30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Gabriel Alberto BALMACEDA GONZÁLEZ - D.N.I. N° 20.421.595 - Clase 1968, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2445 -30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eugenia Daniela AMIEVA - D.N.I. N° 31.886.367 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 13 y el 31 de mayo de 2015, para desempeñarse como Enfermera Universitaria en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2446 -30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Jorge Ricardo COFRE FLORES - D.N.I. N° 25.882.210 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 23 de abril y el 18 de mayo de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2447-30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Marcos Mauricio DIEZ - D.N.I. N° 25.449.227 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 07 de mayo y el 05 de julio de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Urología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2448 -30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado- a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena Mabel MULLER - D.N.I. N° 26.347.278 -Clase 1977, por el período comprendido entre el 06 de junio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2449 -30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eugenia María TABARES - D.N.I. N° 29.979.078 Clase 1983, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 13 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Catrilo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 2450 -30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Fernanda TORRES - D.N.I. N° 21.429.484 - Clase 1970, por el período comprendido entre el 08 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2451 -30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cynthia Gabriela PEREYRA - D.N.I. N° 33.261.021 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 23 de abril y el 13 de mayo de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 2452 -30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eliana Valeria OLIVERA - D.N.I. N° 27.647.832 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 11 de mayo y el 09 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2453 -30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celeste OUTERELO - D.N.I. N° 28.660.145 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 06 y el 23 de junio de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2454 -30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Carolina OLIVIERI -D.N.I. N° 33.526.569 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 02 y el 27 de junio de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2455 -30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Denise Aylen HATLAN - D.N.I. N° 32.875.508 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 01 de abril y el 30 de mayo de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2456 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3865/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 48/15, 856/15, 1508/15 y 2021/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Roxana María Lujan TORRES- D.N.I. N° 31.368.545 - Clase 1985, perteneciente al Área Programática de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 29 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2457 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1262/15 y su prórroga por Resolución 2023/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gonzalo Javier TERLECKIJ - D.N.I. N° 23.553.694 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 29 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2458 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4042/14 y sus prórrogas N° 899/15 y 2036/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Deolinda Petrona SOSA - D.N.I. N° 22.387.813 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luigi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de abril y el 18 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2459 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 997/15 y su prórroga N° 1995/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Vanina Elizabeth SCHEJTMAN - D.N.I. N° 30.833.231 - Clase

1984, perteneciente a Zona Sanitaria I de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de abril y el 19 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2460 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3409/14 y sus prórrogas N° 83/15,810/15 y 2029/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gisela Rocío STAMPHELET - D.N.I. N° 33.186.645 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 y el 27 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2461 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1266/15 y su prórroga por Resolución N° 2002/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elida Verónica RÍOS - D.N.I. N° 24.067.559 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nievas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de mayo y el 28 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2462 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2698/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3244/14, 65/15, 291/15, 848/15, 1348/15 y 1967/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Daniela Analía MONTANI -D.N.I. N° 23.637.611 -Clase 1973, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de mayo y el 22 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2463 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 131/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 954/45 y 1928/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gisela Romina LOYOLA - D.N.I. N° 32.046.857 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de mayo hasta el 03 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2464 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4147/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 951/15, 1300/15 y 2013/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carolina del Valle CALA -D.N.I. N° 27.725.461 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2465 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3867/14, y sus prórrogas N° 151/15, 792/15, 1316/15 y 2006/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Walter Ariel ROSALES -D.N.I. N° 25.517.999 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de marzo y el 07 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2466 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1386/15 y su prórroga N° 1959/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Norma Lorena BURGARDT - D.N.I. N° 26.136.034 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de abril y el 01 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2467 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 372/15 y sus prórrogas N° 985/15 y 2014/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Carlos Antonio VIGOVICH - D.N.I. N° 27.167.879 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de abril y el 17 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2468 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 920/15, Rectificada mediante Resolución N° 1042/15 y su prórroga N° 1828/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales

y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lisandro Gastón GUARRERA - D.N.I. N° 34.000.447 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de abril y el 20 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2469 -30-VI-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Isabel FERNÁNDEZ - D.N.I. N° 27.749.862 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 08 de mayo y el 06 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2470 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3890/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 167/15, 859/15, 1325/15 y 1927/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María José ECHANIS DOMÍNGUEZ - D.N.I. N° 29.323.422 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2471 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2835/14 y sus prórrogas N° 3374/14, 17/15, 904/15 y 1978/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Ignacio Marcelo ETCHEPAREBORDA - D.N.I. N° 31.734.806 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2472-30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1179/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Magdalena PLATINO -D.N.I. N° 25.955.018 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de mayo y el 20 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2473-30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1432/15, mediante Resolución N° 2010/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Lucía RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 26.372.662- Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2474 -30-VI-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1950/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María de los Ángeles MÉNDEZ - D.N.I. N° 28.614.746 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de mayo y el 17 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2475 -2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2864/14 y sus prórrogas N° 3428/14, 274/15, 754/15 y 1966/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marcela Irma MEDER -D.N.I. N° 24.595.894 - Clase 1975, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2476 -2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1949/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sofía MAGARZO - D.N.I. N° 34.833.200 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 05 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2477 -2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3573/14 y sus prórrogas N° 465/15, 1321/15 y 1972/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Alejandro

Porfirio RAMOS HERRERA - D.N.I. N° 17.999.424 - Clase 1952, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 16 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2478 -2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3876/14 y sus prórrogas N° 423/15, 1465/15 y 2011/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yohana Anahí RENDA - D.N.I. N° 35.354.466 - Clase 1991, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de junio y el 15 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2479 -2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1586/15, y su prórroga por Resolución N° 1989/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Andrea Carina GARCÍA - D.N.I. N° 23.305.500 Clase 1974, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del Adicional Sanitario y el Adicional por Riesgo Hospitalario.-

**Res. N° 2480 -2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1850/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Agente contratado equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jovan Erwin ÁLVAREZ - D.N.I. N° 36.368.828 - Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de mayo y el 09 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2481 -2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1956/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Josefa Isabel CHACON - D.N.I. N° 16.618.152 - Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, -por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2482 -2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1514/15 y su prórroga N° 1991/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Franco Jesús CHIRINO - D.N.I. N° 32.046.484 Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de junio hasta el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2483 -2 VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1958/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Katya Naim BIEGLER - D.N.I. N° 35.354.131 - Clase 1991, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de junio hasta el 05 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2484-2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3522/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 3819/14, 276/15, 753/15 y 1923/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Lucrecia SÁNCHEZ - D.N.I. N° 34.946.207 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2485 -2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3171/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3582/14, 771/15, 1419/15 y 2034/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Alexis Fabián STEFANELLI - D.N.I. N° 34.707.302 - Clase 1989, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2486 -2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1951/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Luciana Nerina TAMAGNONE - D.N.I. N° 27.844.748 - Clase 1980, perteneciente al

Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de agosto y el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2487 -2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1849/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Facundo Gastón LUNA DEFEO - D.N.I. N° 26.727.849 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Mauricio Mayer, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de junio hasta el 02 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2488 -2-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2947/14, y sus prórrogas N° 3492/14, 251/15, 685/15 y 1925/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Analía Verónica ESCOBAR - D.N.I. N° 31.016.237 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de junio hasta el 01 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2489 -2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalí Anabel CASTILLO - D.N.I. N° 34.889.370 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 01 de mayo y el 29 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2490 -2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Beatriz CABRERA VILLATA - D.N.I. N° 32.046.253 Clase 1986, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 22 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2491 -2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Gerónimo Alejandro CÓRDOBA - D.N.I. N° 22.527.028 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 23 de abril y el 15 de mayo

de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2492-2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Érica Soledad POLI - D.N.I. N° 29.214.146 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 23 de mayo y el 28 de junio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Departamento Bioquímica de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2493 -2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Aymara Aylen PEREYRA - D.N.I. N° 35.240.079, Clase 1990, por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 24 de abril de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2494 -2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sandra Lis LUNA - D.N.I. N° 32.279.087 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 11 de mayo y el 14 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2495-2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Martín Ezequiel BOLLINI - D.N.I. N° 28.237.794 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 30 de junio y el 28 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2496-2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anabel Giselle BARRUTTI - D.N.I. N° 32.578.164 Clase 1986, por el período comprendido entre el 11 de mayo y el 09 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2497-2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Verónica



DELGADO - D.N.I. 23.298.795 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2498 -2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Alejandra MOLINA - D.N.I. N° 3.022.075 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2499 -2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Beatriz MAX - D.N.I. N° 16.709.573 - Clase 1964, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2500 -2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor David Edgardo SARDI -D.N.I. N° 18.419.069 -Clase 1967, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 30 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología, en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2501 -2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Antonio Rubén ARRIBILLAGA - D.N.I. N° 27.809.687 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 07 de mayo y el 05 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2502 -2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Celeste Natalia SATARAIN - D.N.I. N° 32.978.057 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2503-2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Belén ZABALA - D.N.I. N° 23.555.856 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 13 de mayo y el 30 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2504-2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Noelia Soledad JUÁREZ - D.N.I. N° 33.106.864 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 10 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2505-2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Romina WILBERGER - D.N.I. N° 33.293.224 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 27 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2506-2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Mabel QUIROZ - D.N.I. N° 24.392.707 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 18 de mayo y el 04 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2507-2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Viviana ORTIZ - D.N.I. N° 28.518.581 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 23 de junio y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2508-2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Vanesa Elizabet URQUIZA - D.N.I. N° 27.809.568 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 20 y el 31 de mayo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2509 -2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Rosana Gabriela LÓPEZ OLGUÍN - D.N.I. N° 24.459.050 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 18 de mayo y el 16 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2510 -2-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marcela Edith LIÑEIRA - D.N.I. N° 36.202.206 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 17 de abril y el 25 de mayo de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Conhelo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2511 -2-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Claudia LUCHELLI - Legajo N° 18.684 -, desde el 13 al 19 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 2512 -2-VII-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 15 de marzo de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente PAOLETTI MARY MABEL- Afiliado N° 54067 -, desde el 15 de marzo al 04 de abril de 2015. La misma será usufructuada del 25 de marzo al 24 de abril del corriente año.-

**Res. N° 2513-2-VII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 08 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Pablo IGNLBERG - Legajo N° 107.434 -, desde el 29 de junio al 11 de julio de 2015.-

**Res. N° 2530 -6-VII-15- Art. 1º.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Olga Mabel QUIROZ - Legajo N° 74.434 -, desde el 13 al 18 de julio de 2015. La misma será usufructuada desde el 10 al 15 de agosto de 2015.-

**Res. N° 2532 -6-VII-15- Art. 1º.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Cristina GOMEZ - Afiliado N° 38.357, desde el 20 al 27 de julio de 2015.-

**Res. N° 2533 -6-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Norma KISNER - Legajo N° 9071 -, desde el 20 al 26 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 2534-6-VII-15- Art. 1º.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Olga RODRÍGUEZ - Legajo N° 73.204 -, desde el 15 al 24 de junio de 2015. La misma será usufructuada desde el 15 al 24 de julio de 2015.-

**Res. N° 2535-6-VII-15- Art. 1º.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Claudia VILLAFANE - Legajo N° 48.467 -, desde el 26 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 2537-6-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvana Gabriela VARGAS - D.N.I. N° 24.484.232 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 23 de junio y el 21 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2538-6-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marta Alejandra BARRAZA - D.N.I. N° 17.331.979 - Clase 1964, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 26 de julio de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Instrumentación Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2539-6-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Vanina Yael BECHARA - D.N.I. N° 26.404.281 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 22 de mayo y el 20 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2540-6-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Gaston Sebastian MARTINEZ - D.N.I. N° 25.851.803 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Terapia Intensiva, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2541-6-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279-

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Bibiana Iris TOLEDO - D.N.I. N° 25.416.888 -Clase 1976- por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015 -para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2542 -6-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279- formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina Janet LUCERO - D.N.I. N° 30.566.170 - Clase 1984 - por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2543 -6-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279- de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Claudio Alejandro ACOSTA - D.N.I. N° 23.186.987 -Clase 1974- por el período comprendido entre el 27 de mayo y el 25 de julio de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Centro Sanitario dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2544 -6-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lidia Noemi WAIS - D.N.I. N° 14.252.172 - Clase 1961, por el período comprendido entre el 09 de junio y el 07 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2545 -6-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Carlos Alfredo QUEVEDO PEDROTTI -D.N.I. N° 26.180.822 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 08 de diciembre de 2014 y el 05 de enero de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2546 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3180/14 y sus prórrogas N° 3583/14, 4079/14, 800/15 y 1997/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Guillermo Javier SOLIS - D.N.I. N° 20.183.760 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el

período comprendido entre el 18 de mayo y el 15 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2547 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2229/14 y sus prórrogas N° 3096/14, 125/15,854/15 y 1893/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Noemi ORELLANO - D.N.I. N° 27.786.240 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 10 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2548 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3577/14 y sus prórrogas N° 4085/14, 1066/15 y 1930/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana Lorena PEREIRA - D.N.I. N° 25.139.381 - Clase 1976, perteneciente al Programa Incluir Salud de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de mayo hasta el 05 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2549 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2098/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elena Del Carmen FUENTES -D.N.I. N° 24.260.623 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 y el 15 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2550 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 570/15 y sus prórrogas N° 1362/15 y 2024/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carolina Soledad TALIA - D.N.I. N° 32.614.792 - Clase 1987, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de junio hasta el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2551 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 1524/15 y su prórroga N° 1970/15, prorrogada mediante Resolución N° 2390/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Roberto Dario RODRIGUEZ - D.N.I. N° 24.998.704 Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de junio y el 12 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2552 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3405/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 4086/14, 1424/15 y 2056/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Felix Roberto MEDINA - D.N.I. N° 26.770.386 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 10 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2553 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4091/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 666/5, 1238/15 y 1894/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Natalia CALANDRI - D.N.I. N° 22.919.607 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de mayo hasta el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2554 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 930/15 y su prórroga N° 1889/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia CONTRERAS - D.N.I. N° 25.501.066 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Relmo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de marzo y el 16 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2555 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4013/14 y sus prórrogas N° 166/15, 773/15 y 1726/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y

dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, José Ignacio CORREA, D.N.I. N° 31.616.536 -Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 27 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2556 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resoluciones N° 2960/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3782/14, 739/15, 1344/15 y 2063/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yamila Roxana GEREZ - D.N.I N° 32.442.955 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de junio y el 08 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2557 -6-VII-15- Art. 1º.-** Rectificar el artículo 1º de la Resolución N° 1989/15 - MS – el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1586/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Andrea Carina GARCIA - D.N.I. N° 23.305.500 – Clase 1974, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de mayo y el 30 de junio de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2558 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 566/15 y sus prórrogas N° 1285/15 y 2064/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Julieta GALLARDO - D.N.I. N° 28.891.899 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de junio y el 05 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2559-6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2225/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3008/14,3654/14,573/15 y 1891/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvina Andrea LOYOLA -D.N.I. N° 22.936.681 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por

el período comprendido entre el 05 de mayo y el 03 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2560 -6-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2842/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3588/14, 473/15, 1023/15 y 1892/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Paola Andrea LOPEZ - D.N.I. N° 24.677.938 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 29 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2562-7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3413/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 4084/14, 759/15 y 1962/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Tatiana María Magdalena PINET - D.N.I. N° 33.293.178 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2563 -7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2083/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Nicolás SETA - D.N.I. N° 11.455.432 - Clase 1955, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de abril y el 24 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2564 -7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1428/15 y su prórroga por Resolución N° 2071/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ariel Ivan SOTO - D.N.I. N° 27.956.509 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2565 -7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2051/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2615/14, 3476/14, 3820/14, 1057/15 y 2067/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yamila Belen SATTI ZENOBI - D.N.I. N° 33.261.097 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de mayo y el 14 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 2566-7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1187/15 y 2113/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mauricio Eduardo SERENELLO - D.N.I. N° 26.100.488 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2567-7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2094/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Natalia Soledad VEGA - D.N.I. N° 30.456.702 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 24 de mayo hasta el 22 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2568-7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1496/15 y su prórroga N° 2058/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz VIZZONI - D.N.I. N° 25.483.146 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de abril y el 31 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2569-7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1412/15, su prórroga por Resolución N° 1994/15 y su rectificatoria N° 2154/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosa Liliana VIDELA - D.N.I. N° 23.649.635

- Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencia) de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 y el 31 de diciembre de 2014, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2570 -7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3561/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 4088/14, 879/15 y 1960/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Stella Maris OVIEDO - D.N.I. N° 22.769.198 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de mayo y el 14 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2571 -7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3838/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 379/15, 1012/15 y 2060/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Andrea Evangelina WEIGUM -D.N.I. N° 27.103.111 -Clase 1979, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 25 de mayo y el 23 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

**Res. N° 2572 -7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4130/14, prorrogada por las Resoluciones N° 950/15, 1212/15 y 2111/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz D'AURELI - D.N.I. N° 20.106.566 -Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de marzo y el 25 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2573-7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2312/14, y sus prórrogas por Resoluciones N° 2935/14, 3473/14, 435/15, 1372/15 y 1987/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Oscar GIANINETTO - D.N.I. N° 22.699.630 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de

Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2574 -7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2810/14 y sus prórrogas N° 3430/14, 398/15, 1115/15 y 1919/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Diego Walter Ramón NOYA - D.N.I. N° 24.487.555 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de junio y el 06 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2575 -7-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4041/14 y sus prórrogas N° 447/15, 1400/15 y 2112/5, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mariano Exequiel QUIROGA -D.N.I. N° 27.339.897 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2577 -10-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yesica Daniela MANI - D.N.I. N° 33.399.716 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2578 -10-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Fernanda ABREGU - D.N.I. N° 28.883.796 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Dermatología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2579 -10-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Rosa SUELDO - D.N.I. N° 34.889.353 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 01 y el 16 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el

Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2580 -10-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Brigida Ceferina SIHUAYRU - D.N.I. N° 18.490.588 - Clase 1967, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2581 -10-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Yanina GACCIO - D.N.I. N° 36.221.447 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 15 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2591 -15-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Graciela HERRERA - D.N.I. N° 20.134.921 - Clase 1968, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2592 -15-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Verónica PAULON -D.N.I. N° 27.597.063 -Clase 1979, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2595 -15-VII-15- Art. 1º.-** Determinase en la suma de \$ 108,25 la pérdida proporcional de Garantía de Oferta por parte de la firma "DISTRIFAR S.A.", ello de conformidad a lo expresado en los considerandos de la presente y en concordancia con lo previsto en el Artículo 93 del Decreto N° 470/73 - Reglamento de Contrataciones-, lo cual habilita la aplicación del Artículo 100 del mencionado cuerpo legal.-

**Art.- 2º.-** Declárase rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante Ordenes de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 902637, 902638,902639 y 902640 con la firma "DISTRIFAR S.A.", respecto de los ítems 14, 71,96, 110, 151,278,285, 302, 325 alt., 333, 345, 368 alt., 430 alt., 435, 450, 453, 462, 473, 474, 475, 477, 487, 520, 538, 547 alt., 570 alt., 590, 591, 617, 628, 672, 679, 706, 780 alt., 827, 859, 865 alt. y 910 alt., de la Licitación Pública N° 33/14, con pérdida de la garantía de

adjudicación en proporción a la parte no cumplida, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 97 del Decreto 470/73 - Reglamentos de Contrataciones - correspondiendo la aplicación de una multa de \$ 122.566,58.-

**Art. 3º.-** Aplicase a la firma citada en el Artículo 1º la multa por entrega fuera de término correspondiente a los ítems 3, 82, 146, 150, 153, 271, 278, 280, 310, 338, 368 alt., 435, 450, 463, 468, 487, 488, 513, 551, 608, 661, 672, 674, 690 alt., 707, 747, 763, 770, 780 alt., 882, 888, 889, 909 y 912 de \$ 99.054,76.-

**Art. 4º.-** Los importes detallados en los artículos precedentes serán deducidos del monto a abonar al proveedor por los ítems efectivamente entregados.-

**Art. 5º.-** Remítanse las actuaciones a Contaduría General de la Provincia a los efectos dispuestos en el artículo 101 del Reglamento de Contrataciones.-

**Res. N° 2596 -15-VII-15- Art. 1º.-** Rectifícase el Artículo 1º de la Resolución N° 891/15 que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 1º:** Postergar por razones de servicio, el período de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Graciela ROSAS - Legajo N° 19.924 -, desde el 06 de abril al 07 de mayo de 2015. La misma será usufrutuada a partir del día 04 de mayo del corriente año.-

**Res. N° 2597 -15-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Etelvina CARDOSO -D.N.I. N° 22.600.568 - Clase 1972, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2598 -15-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Eugenia CASTRO – D.N.I. N° 32.614.681 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 05 de junio de 2015, para desempeñarse como Técnica Radióloga, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2599 -15-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sonia Anahi SCHMIDT - D.N.I. N°16.024.460 - Clase 1962, por el período comprendido entre el 13 de junio y el 11 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama, en el Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2600 -15-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Soledad ALTAMIRANO - D.N.I. N° 27.339.809 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 10 de junio y el 08 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2601 -15-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jonatan Alexis GROSS - D.N.I. N° 33.775.944 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnico Superior en Salud con Especialidad en Instrumentación Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2602 -15-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carina Alicia DITTLER - D.N.I. N° 26.544.996 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 13 de marzo y el 11 de mayo de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2603 -15-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Natalia PAINEMIL - D.N.I. N° 29.757.402 Clase 1982, por el período comprendido entre el 01 y el 15 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2604 -15-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles ARANA - D.N.I. N° 23.081.288 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 09 de junio y el 23 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2605 -15-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Tania Daniela BRESSAN - D.N.I. N° 31.383.578 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Pediatría, en el Establecimiento

Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2607 -15-VII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 14 de julio de 2015 por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 13 de julio y hasta el 19 de julio de 2015 a la agente Legajo N° 11772, Afiliada N° 40441, CORINDO, Nancy Adriana; perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

**Res. N° 2608 -15-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 13 de julio y hasta el 17 de julio de 2015 al agente Legajo N° 5827, Afiliado N° 65554, SAPPA Miguel Angel, perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.

**Art. 2º.-** El agente de referencia usufructuará la Licencia Anual Reglamentaria cuando las razones de servicio lo permitan.

**Res. N° 2609 -15-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 13 de julio y hasta el 20 de julio de 2015 al agente Legajo N° 3626, Afiliado N° 25232, MURATORE, Jorge Manuel; perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

**Res. N° 2610 -15-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 13 de julio y hasta el 16 de julio de 2015 al agente Legajo N° 88542, Afiliado N° 76011, ASIN, Diego Ariel; perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

**Res. N° 2611 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 639/15, prorrogada por las Resoluciones N° 1346/15 y 1759/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Lorena ACUÑA - D.N.I. N° 27.228.898 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de junio hasta el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2612 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3407/14 y sus prórrogas N° 22/15,557/15 y 1931/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Cecilia MORALES - D.N.I. N° 26.181.861 - Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la



Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2613 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2026/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos Leonardo MOLINA - D.N.I. N° 26.882.999 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de junio y el 07 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2614 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1638/15 y su prórroga N° 2130/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Pedro Luis CUETO - D.N.I. N° 27.491.784 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2615 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1513/15 y su prórroga N° 1985/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan Raúl DIAZ - D.N.I N° 24.369.984 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de junio y el 07 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2616 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1804/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Vanina Luján RUBIN - D.N.I. N° 29.537.124 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de junio y el 22 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario Y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2617 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1911/15, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Silvina Lorena JAUREGUI - D.N.I. N° 28.374.544 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2618 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3289/14 y sus prórrogas N° 4018/14, 418/15, 1454/15 y 2017/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mariana Sonia SNIDER - D.N.I. N° 29.541.406 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de junio hasta el 27 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2619 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1096/15 y su prórroga N° 2236/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Mauro Gastón ROSSA - D.N.I. N° 31.886.734 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de abril y el 17 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2620 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1917/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Julieta Cecilia CLEMENTE - D.N.I. N° 28.559.639 -Clase 1981, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2621 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 701/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1550/15 y 1980/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Ofelia QUISPE MENDOZA - D.N.I. N° 33.272.091 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago

del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2622 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 948/15 y su prórroga N° 1689/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la LeY N° 1279, Andrea del Carmen MELZI - D.N.I. N° 28.809.945 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2623 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1377/15 y su prórroga N° 2053/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279; Marcelo Jesús LENTZ - D.N.I. 29.979.285 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de junio y el 21 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2624 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3126/14 y sus prórrogas N° 3599/14, 175/15, 1334/15 y 2142/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Isabel PIZARRO - D.N.I. N° 25.766.653 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de junio y el 11 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2625 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 777/15, prorrogada por Resolución N° 2109/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Esther VEGA - D.N.I. N° 31.600.835 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de abril y el 19 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2626 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1143/15 y su prórroga por Resolución N° 1899/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el

agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Manuel DOMINGUEZ - D.N.I. N° 32.030.251 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de mayo y el 19 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2627 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3631/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 4083/14, 1284/15 y 1984/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Alejandra FUENTES -D.N.I. N° 26.712.344 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 29 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2628 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1915/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Dilma Raquel HIRSCH - D.N.I. N° 26.731.387 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de mayo y el 15 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2629 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1127/15 y su prórroga por Resolución N° 2046/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marina TORRES - D.N.I. N° 27.897.036 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de abril hasta el 12 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2630 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1814/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Martina TABOADA -D.N.I. N° 28.814.179 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el

período comprendido entre el 06 de junio y el 04 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2631 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3415/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 463/15, 1020/15 y 1982/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Karen Antonela TOLEDANO -D.N.I. N° 36.313.634 -Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de mayo y el 22 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2632 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 215/15 y sus prórrogas N° 588/15, 1462/15 y 2140/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Amelia María OJEDA -D.N.I. N° 14.253.584 -Clase 1961, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de junio hasta el 06 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2633 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1173/15 y su prórroga N° 2110/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana Valeria HERNANDEZ - D.N.I. N° 31.249.799 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 hasta el 31 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2634 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3761/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 381/15, 1006/15, 1485/15 y 2041/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Eliana SANCHEZ D.N.I. N° 32.502.017 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 18 de mayo hasta el 14 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2635 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 1259/15 y su prórroga N° 1996/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Nilda Petrona SAYAGO - D.N.I. N° 16.368.330 Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de marzo y el 19 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 2636 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4207/14, y sus prórrogas N° 729/15 y 2039/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosana Gabriela SILVA - D.N.I. N° 22.936.353 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 10 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2637 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3933/14, prorrogada por Resoluciones N° 440/15, 1038/15 y 1993/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Vanesa Elizabet URQUIZA - D.N.I. N° 27.809.568 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido desde el 13 de febrero hasta el 15 de marzo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2638 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2095/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marcelo Matias BOUCHER - D.N.I. N° 24.703.132 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de mayo y el 17 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2639 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1505/15, prorrogada por Resolución N° 1998/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, David Filemón LEDESMA - D.N.I. N° 27.473.135 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud,

por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2640 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2104/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Pamela Susana LUPO - D.N.I. N° 34.472.859 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2641 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 148/15 y sus prórrogas N° 669/15, 1234/15 y 1981/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Cecilia LAVINI -D.N.I. N° 16.459.978 -Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de mayo hasta el 04 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2642 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1667/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Natalia Alejandra FATALA - D.N.I. N° 25.286.042 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2643 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1905/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Beatriz FERNANDEZ - D.N.I. N° 14.914.416 -Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2644 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 3353/14, prorrogada por Resoluciones N° 3799/14, 748/15 y 2073/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mario Javier QUEZADA - D.N.I. N° 28.618.673 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de mayo y el 20 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2645 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2084/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Laura Gabriela STRADA - D.N.I. N° 28.491.887 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de mayo y el 14 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2646 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1516/15 y su prórroga N° 2069/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosa Bibiana SEPULVEDA -D.N.I. N° 27.473.245 Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2647 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1515/15, prorrogada por Resolución N° 1936/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosana Ester BARREÑA - D.N.I. N° 25.668.288 Clase 1977, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de junio hasta el 28 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2648 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1594/15, prorrogada mediante Resolución N° 1973/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jorge Simón KASKO - D.N.I. N° 23.679.659 - Clase 1974, perteneciente al Área Programática de Santa

Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de mayo y el 19 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2649 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2096/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Julio Alejandro DELIA - D.N.I. N° 17.779.703 - Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de mayo y el 23 de julio 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2650 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1405/15 y su prórroga por Resolución N° 1786/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Alfredo Andrés FERNANDEZ PONT -D.N.I. N° 28.262.569 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2651 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1914/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Celeste ARELLANO - D.N.I. N° 28.004.986 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de marzo y el 12 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2652 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1654/15 y su prórroga por Resolución N° 2128/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosa Liliana VIDELA - D.N.I. N° 23.649.635 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de mayo y el 13 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2653 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1177/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan José Adalberto PANERO -D.N.I. N° 20.175.530 -Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 10 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2654 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2941/14 y sus prórrogas N° 3433/14, 51/15, 709/15, 1337/15 y 2144/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Guillermo Orlando PUEBLAS -D.N.I. N° 25.825.991 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de mayo y el 06 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2655 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3276/14, prorrogada por Resoluciones N° 3822/14, 582/15, 1320/15 y 2146/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Silvia Alejandra PASTRANA - D.N.I. N° 25.449.320 Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2656 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3754/14 y sus prórrogas N° 92/15, 665/15, 1395/15 y 2143/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Verónica PAULON -D.N.I. N° 27.597.063 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2657 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3983/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 460/15, 1219/15, 2107/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado

equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Manuel PEÑALOZA - D.N.I. N° 30.782.030 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de abril y el 11 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2658 -15-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2184/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2461/14, 3281/14, 4076/14, 1103/15 y 1961/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Soledad PALACIO - D.N.I. N° 24.132.840 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Falucho, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de mayo y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2660 -15-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 13 de julio y hasta el 17 de julio de 2015 a la agente Legajo N° 72699, Afiliada N° 71203, PEREZ, Lucía Noemí; perteneciente a la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

**Art. 2º.-** La agente de referencia usufructuará la Licencia Anual Reglamentaria cuando las razones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 2663 -16-VII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 15 de mayo de 2015 por razones de Servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Irma CHOPA - Legajo N° 13.067.- Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 2664 -16-VII-15- Art. 1º.-** Rectifícase el 1º considerando de la Resolución N° 2210/15 que quedará redactado de la siguiente manera: Considerando: Que la citada agente no usufructuó el período de licencia anual comprendido entre el 20 y el 30 de noviembre de 2014, debido a la falta de enfermeros en dicho establecimiento.-

**Res. N° 2665 -16-VII-15- Art. 1º.-** Rectifícase el 1º Artículo de la Resolución N° 2012/15 - MS - que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º:** Postergar por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Marcos ORELLANA - Legajo N° 99.058 - desde el 15 al 29 de junio de 2015. La misma será usufructuada desde el 23 de octubre al 06 de noviembre de 2015.-

**Res. N° 2666 -16-VII-15- Art. 1º.-** Rectificar el artículo 1º de la Resolución N° 2480/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1850/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Agente contratado equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jovan Erwin ALVAREZ - D.N.I. N° 36.368.828 -Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de mayo y el 19 de julio de 2015 correspondido asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2667 -16-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1598/15 y su prórroga N° 2127/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Andrea Silvana ALCALA -D.N.I. N° 24.998.133 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 13 de mayo hasta el 11 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2668 -16-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1806/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marcela Rosa SCARABELLI - D.N.I. N° 23.620.024 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de junio y el 12 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2669 -16-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1916/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosalia de las Mercedes SANDOVAL CARRASCO - D.N.I. N° 18.878.352 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2670 -16-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 133/15, y sus prórrogas N° 749/15 y 2141/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama

Enfermería) de la Ley N° 1279, Gladys Noemí OBREGON - D.N.I. N° 23.071.539 Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de junio y el 04 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2671 -16-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2091/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Miriam Vanesa OLHEISER - D.N.I. N° 28.194.321 - Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de mayo y el 22 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2672 -16-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2093/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Florencia CARNICERO -D.N.I. N° 28.559.373 -Clase 1981, perteneciente a Zona Sanitaria II, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 20 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2673 -16-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4096/14 y sus prórrogas N° 694/15, 1697/15 y 2135/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Cecilia Noemí MESQUIDA - D.N.I. N° 29.283.101 - Clase 1982, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 27 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2674 -16-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Jaquelina Edith ZALAZAR - D.N.I. N° 23.320.627 -Clase 1973, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 21 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Instrumentación Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2678 -17-VII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 11 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia

Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Juan BARBERO - Legajo N° 86.617-, desde el 01 al 20 de julio de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 2679 -17-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Germán DUPERTUIS - Legajo N° 112.323-, desde el 29 de junio al 03 de julio de 2015. La misma será usufrutuada desde el 27 al 31 de julio de 2015.-

**Res. N° 2680 -17-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Luis Cesar ZERGA - Legajo N° 73.345 -, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 2681 -17-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2088/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud, y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento ) de la Ley N° 1279, Anabela Maribel WEIMAN -D.N.I N° 26.372.502, Clase 1977 - perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de mayo y el 01 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo.-

**Res. N° 2682 -20-VII-15- Art. 1º.-** Postergar debido a la falta de personal la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Silvia WALDEGARAY - Legajo N° 71.663-, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufrutuada desde el 10 al 14 de agosto de 2015.-

**Res. N° 2683 -20-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Natalia SCOLES DIAZ - Legajo N° 61.470 - desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 2684 -20-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Antonia CABRAL -Legajo N° 67.974 -, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufrutuada entre el 10 y el 14 de agosto de 2015.-

**Res. N° 2685 -20-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Jorge Adrián JORJA - Legajo N° 91.987 -, desde el 02 de febrero al 01 de marzo de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del Servicio lo permitan en el transcurso del año 2015.-

**Res. N° 2686 -20-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Graciela DIASPRO - Legajo N° 6.730 -, desde el 13 de julio al 02 de agosto de 2015. La misma será usufrutuada entre el 09 y el 29 de noviembre de 2015.-

**Res. N° 2687 -20-VII-15- Art. 1º.-** Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Gladis ALMADA - Legajo N° 9.668 – comprendido 18 de julio y el 20 de agosto de 2015. La misma será usufrutuada cuando las razones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 2688 -20-VII-15- Art. 1º.-** Anticipar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Silvia WUERHZ - Legajo N° 13.093. La misma será usufrutuada desde el 20 al 27 de julio de 2015.-

**Res. N° 2689 -20-VII-15- Art. 1º.-** Transferir al año 2016 la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Braulia Isabel CEPEDA - Legajo N° 27.286 -, desde el 03 de agosto al 11 de septiembre de 2015. La misma será usufrutuada en el transcurso del año 2016.-

**Res. N° 2690 -20-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Victor OROZCO - Legajo N° 69.470 -, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 2691 -20-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Norma CALO - Legajo N° 5.300 -, desde el 01 al 08 de julio de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 2692 -20-VII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Silvia Sonia FERREIRA - Legajo N° 11.902 -, desde el 20 al 27 de julio de 2015. La misma será usufrutuada desde el 03 al 10 de agosto de 2015.-

**Res. N° 2693 -20-VII-15- Art. 1º.-** Postergar la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Daniel BOBBEN - Legajo N° 69.281, desde el 06 al 18 de junio de 2015. La misma será usufrutuada desde el 06 al 18 de julio de 2015.-

**Res. N° 2694 -20-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2363/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Analía Lis BIEGLER - D.N.I. N° 31.686.948 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General San Martín,

dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2695 -20-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2100/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Carla Gimena PEREZ - D.N.I. N° 33.998.676 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de junio y el 12 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2696 -20-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Sebastián NARBAEZ - D.N.I. N° 31.482.611 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2697 -20-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 630/15 y sus prórrogas N° 1283/15 y 2220/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elina Fabiana AGUILERA - D.N.I. N° 23.752.344 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de mayo hasta el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2698 -20-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2435/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Cintia Belén LABARRERE - D.N.I. N° 29.092.124 - Clase 1981, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 20 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2699 -20-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1690/15 y su prórroga N° 2414/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama



Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Susana Natalia GALLARDO - D.N.I. N° 30.373.008 - Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2700 -20-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1559/15 y su prórroga N° 2052/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Claudia Susana DIP - D.N.I. N° 20.561.144 - Clase 1969, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 13 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2701 -20-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2365/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Luciana Anabela BAZAN - D.N.I. N° 27.228.977 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Mauricio Mayer, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de mayo hasta el 14 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2702 -20-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2364/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Verónica Andrea BONFIGLI - D.N.I. N° 34.374.205 - Clase 1989, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2703 -20-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2369/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Florencia GANCEDO -D.N.I. N° 33.467.935 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo

el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2704 -20-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 330/15 y sus prórrogas N° 767/15 y 2253/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Edgardo BARRAGAN - D.N.I. N° 13.426.070 - Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de mayo y el 25 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2720 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2868/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3802/14, 327/15, 1714/15 y 2400/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mario Daniel DEL RIO - D.N.I. N° 27.996.704 - Clase 1980, perteneciente a la Dirección de Epidemiología, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2721 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1656/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Marisa Luz MARTINEZ - D.N.I. N° 33.494.425 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de mayo y el 28 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2722 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4149/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 733/15 y 2257/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Nicolás Agustín PAZ RIELA - D.N.I. N° 31.482.741 Clase 1985, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2723 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3328/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 4031/14, 611/15, 1482/15 y 2145/15, formalizado

entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Pedro José PARAJON TORREZ - D.N.I. N° 18.821.800 -Clase 1953, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Campos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2724 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 696/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1446/15 y 2124/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279; Víctor Hugo VILLEGAS -D.N.I. N° 31.577.337 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay y, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2725 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 968/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1387/15 y 2075/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Yasmil Betsabe HADDAD CONTE - D.N.I. N° 29.979.382 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de junio hasta el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario,y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2726 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 494/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1210/15 y 2317/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jonatan Raúl MOLINA - D.N.I. N° 34.946.242 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de mayo y el 18 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2727 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3360/14, prorrogada por Resoluciones N° 4069/14, 799/15 y 2260/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rogelio Darío OLGUIN -D.N.I. N° 29.283.489 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de mayo y el 05 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2728 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1198/15 y su prórroga por Resolución N° 2263/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gabriela Fernanda TORRES - D.N.I. N° 21.429.484 - Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 y el 30 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2729 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3329/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3592/14, 4080/14, 1211/15 y 2222/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Fernanda ABREGU -D.N.I. N° 28.883.796 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de abril hasta el 01 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2730 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1439/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1787/15 y 2399/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Fernanda DOMINGUEZ - D.N.I. N° 27.103.352 - Clase 1979, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 19 de agosto hasta el 17 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2731 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3232/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3832/14, 691/15, 1393/15 y 1932/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Vanesa BONETTO - D.N.I. N° 29.880.430 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de junio y el 26 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2732 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2940/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3432/14, 469/15, 1323/15 y 2326/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Aldana Cecilia ACOSTA - D.N.I. N° 30.538.309 - Clase 1983, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2733 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1156/15 y sus prórrogas N° 1719/15 y 2303/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Danilo Omar BRANDAN - D.N.I. N° 20.910.005 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de junio y el 11 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2734 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2415/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leonardo Felipe GATICA -D.N.I. N° 24.533.035 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de junio y el 19 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2735 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3286/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 3586/14,270/15, 738/15 y 2251/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Paola Gisela CUFRE -D.N.I. N° 33.567.195 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de mayo hasta el 29 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2736 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2451/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Cynthia Gabriela PEREYRA -D.N.I. N° 33.261.021 -Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente

de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de mayo y el 12 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2737 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2417/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Carolina Soledad VILA - D.N.I. N° 27.524.875 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de mayo hasta 27 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2738 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2212/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Brenda Evangelina VENDRAMINI - D.N.I. N° 36.200.664 - Clase 1991, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 19 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2739 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 947/15 y su prórroga por Resolución N° 1549/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Noelia Belén REALE MAROTTI - D.N.I. N° 32.118.851 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victoria, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de marzo y el 08 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2740 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2360/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mariela Cristina MILLAPAN - D.N.I. N° 24.924.532 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 04 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2741 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2280/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada

equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cecilia QUILES - D.N.I. N° 36.221.602 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2742 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2271/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Siloe Leonela GALLETI - D.N.I. N° 28.004.167 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de junio y el 14 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 2743 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2438/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2711/14, 3618/14, 45/15, 1366/15 y 2025/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Alfredo Javier TORALES ALDERETE - D.N.I. N° 18.744.682 - Clase 1962, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2744 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3834/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 419/15, 1184/15, 1717/15 y 2234/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Liliana ROSALES GARCIA - D.N.I. N° 33.039.284 - Clase 1987, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 26 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2745 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2213/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios - Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Susana Elizabeth MARTIARENA - D.N.I. N° 31.152.171 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de MaYo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de mayo y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2746 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2366/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Vanesa Raquel ROMERO - D.N.I. N° 29.155.102 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de mayo y el 04 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2747 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2374/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jacqueline Belén TOFFONI - D.N.I. N° 32.538.795 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de mayo y el 05 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2748 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 703/15 y sus prorrogas mediante Resoluciones N° 1537/15 y 2051/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudia Natalia DE PIAN - D.N.I. N° 28.660.187 - Clase 1981, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2749 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 39/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 671/15, 1213/15, 1826/15 y 2229/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Maira Leticia GHIGLIONE - D.N.I. N° 32.943.472 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de abril y el 20 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2750 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2179/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Anahí Belén CASSETTA - D.N.I. N° 33.242.456 - Clase 1987, perteneciente al Área

Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de mayo y el 09 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2751 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 722/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1843/15 y 2339/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Deolinda MOUSSEGNE - D.N.I. N° 27.828.456 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Campos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de abril y el 02 de junio 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2752 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3910/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 385/15, 996/15, 1391/15 y 2241/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ayelen Marisela MARAVILLA - D.N.I. N° 36.221.754 -Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de marzo y el 06 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2753 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 629/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1470/15 y 2032/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cintia Vanesa SANCHEZ - DNI N° 28.618.659.- Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2754 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 720/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1535/15 y 2344/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor Y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Paula Daniela NIETO - D.N.I. N° 26.832.078 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de

agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2755 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 663/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1450/15 y 2259/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Natalí OROZCO - D.N.I. N° 32.664.952 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Algarrobo del Aguila, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de junio y el 01 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario Y Adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 2756 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 621/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1329/15 y 2320/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Soledad MORALEJO - D.N.I. N° 28.527.418 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de junio hasta el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2757 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 654/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1347/15 y 2316/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Claudia Mariana MONTIEL - D.N.I. N° 33.927.137 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Riglos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2758 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 750/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1338/15 y 2244/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos Martín MAYER - D.N.I. N° 29.663.881 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Baron, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de junio y el 02 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2759 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1562/15 y sus prorrogas por Resoluciones

N° 2022/15 y 2436/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gustavo Daniel TOPFANIN - D.N.I. N° 23.492.051 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de junio y el 14 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2760 -24-VII-15- Art. 1º.-** Rectifícase el 3º Considerando y el Artículo 1º de la Resolución N° 2027/15 - MS - por la cual se aprobo el contrato de locación de servicio con el Sr. SCHILLAGI Juan Cruz, respecto de las tareas que debe desempeñar el mismo, debiendo considerarse como correctas las tareas de Médico.-

**Res. N° 2761 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1512/15 y su prórroga por Resolución N° 2003/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cintia Belén ROMANO - D.N.I. N° 34.124.601 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2762 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1191/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1755/15 y 2333/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Lis INZA -D.N.I. N° 34.536.750 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2763 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3572/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 4067/14,901/15 y 1401/15 y 2018/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Elizabeth VAZQUEZ - D.N.I. N° 31.316.717 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de junio y el 19 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2764 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 3186/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3702/14, 272/15, 1459/15 y 1983/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Mario Alejandro BRAMBILLA -D.N.I. N° 21.673.945 - Clase 1970, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 20 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2765 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resoluciones N° 3301/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3936/14,545/15, 1469/15 y 2065/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Gabriela GERTNER - D.N.I N° 24.056.390 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de junio y el 22 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2766 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3330/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3662/14, 589/15, 1369/15 y 2292/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elba Amelia FUNES - D.N.I. N° 32.749.087 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2767 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3760/14 y prorrogado por Resoluciones N° 79/15, 689/15,1322/15 y 2076/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Melina Jesica FERNANDEZ ICHOUST -D.N.I. N° 27.796.403 - Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2768 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 342/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 912/15, 1497/15 y 2240/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana Cecilia MARTIN -D.N.I. N° 25.882.032

- Clase 1977; perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2769 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2086/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lucas Francisco ROMERO – D.N.I. N° 26.259.232 - Clase 1977, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 16 de junio hasta el 14 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2770 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1851/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gisela Mariel GRAMUGLIA - D.N.I. N° 32.588.547 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de junio y el 19 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2771 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1903/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cristina Lorena PAGOLA - D.N.I. N° 28.004.377 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 27 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2772 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2268/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Diego Francisco BUSTAMANTE SQUEO - D.N.I. N° 27.052.004 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2773 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1692/15 y su prórroga por Resolución N° 2289/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Victoria TOLEDO - D.N.I. N° 27.954.862 - Clase 1980, perteneciente Subsecretaría de Salud Mental y Abordaje de las Adiciones de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de julio y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2774 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2181/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia Paola LOPEZ - D.N.I. N° 31.134.414 - Clase 1984, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de junio y el 06 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2775 -24-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1879/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Lorena CORIA -D.N.I. N° 25.644.340 – Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatrache, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de junio y el 24 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2778 -28-VII-15- Art. 1º.-** Anticipar a partir del 13 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente OLIVA MIRIAM JULIA - Legajo N° 12613 -, desde el 25 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada desde el 13 al 19 de julio del corriente año.-

**Res. N° 2789 -28-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2148/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Alejandro Germán AYET - D.N.I. N° 24.998.349 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de junio y el 06 de agosto de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2790 -28-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3883/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 548/15, su rectificatoria N° 664/15; 1449/15 y 2341/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leticia Elida MOREL - D.N.I. N° 23.043.043 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Gobernador Duval, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 20 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2791 -28-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3868/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 340/15, 1017/15, 1751/15 y 2238/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Valeria SCATTOLINI - D.N.I. N° 27.546.089 - Clase 1979, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 07 de junio hasta el 05 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2792 -28-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4198/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 578/15, 1359/15 y 2147/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Franco Lautaro PONCE - D.N.I. N° 28.244.326 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2793 -28-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3332/14 y sus prórrogas por las Resoluciones N° 09/15, 1111/15 y 2126/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Paula TITTARELLI - D.N.I. N° 28.544.802 - Clase 1981, perteneciente Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de junio hasta el 03 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2794 -28-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3355/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 93/15, 707/15, 1406/15 y 2031/15,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carlos Enrique SLOBODIAÑIUK - D.N.I. N° 17.545.816 - Clase 1966, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de junio hasta el 27 agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2795 -28-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4202/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 853/15, 1632/15 y 2123/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279 - Sara Beatriz RODRIGUEZ - D.N.I. N° 27.984.944 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachín, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2796 -28-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre "la Subsecretaría de Salud y la Señora Valeria Vanesa CABRAL - D.N.I. N° 31.942.796, Clase 1986, por el período comprendido entre el 27 de abril y el 25 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2797 -28-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Germán Daniel FLURY - D.N.I. N° 29.474.439 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 25 de marzo y el 23 de mayo de 2015, para desempeñarse como Odontólogo, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 2798 -28-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Javier FESTA - D.N.I. N° 28.194.128 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 05 y el 30 de junio de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2799 -28-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la



Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Ester BARROS -D.N.I. N° 23.257.959 -Clase 1973, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 06 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2800 -28-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Agata Edit MAIDANA - D.N.I. N° 26.727.666 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 13 de julio de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Trabajo Social, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2801 -29-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1651/15, prorrogado mediante Resolución N° 2254/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Anabela Vanesa BARBARINI - D.N.I. N° 31.623.992 Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de mayo hasta el 05 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2802 -29-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1477/15 y su prórroga por Resolución N° 2306/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Bibiana OLGUIN - D.N.I. N° 27.103.412 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 mayo hasta el 21 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2803 -29-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2345/14 y sus prórrogas mediante Resoluciones N° 2900/14,3858/14, 667/15, 1215/15 y 2224/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Stella Maris ALONSO - D.N.I. N° 16.879.472 - Clase 1960, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de abril y el 26 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2804 -29-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3896/14, y sus prórrogas por

Resoluciones N° 164/15, 775/15, 1104/15, 1829/15 y 2232/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gabriela Vanesa GIMENEZ -D.N.I. N° 31.942.693 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de mayo y el 04 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2805 -29-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2370/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Sonia Cecilia GOMEZ - D.N.I. N° 33.260.859 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2806 -29-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2313/14, prorrogado por Resoluciones N° 2881/14, 3402/14, 338/15, 1108/15 y 1921/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Sergio Carmelo ESCUDERO - D.N.I. N° 24.903.847 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de junio y el 08 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2807 -29-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1816/15 y su prórroga N° 2131/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvia Adriana CORDOBA - D.N.I. N° 28.244.381 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Limay Mahuida, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2808 -29-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 565/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1018/15, 1769/15 y 2247/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Pablo Rodolfo LAMPRU - D.N.I. N° 29.973.584 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia,

dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 04 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2809 -29-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 344/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 995/15, 1823/15 y 2350/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Angelica LLANDRE - D.N.I. N° 24.499.867 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 19 de marzo hasta el 17 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2810 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mirta Lorena MAIER - D.N.I. N° 27.074.942 -Clase 1979, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de agosto de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2811 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Nelson Ricardo MAURIL - D.N.I. N° 32.913.826 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2812 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Agata Edit MAIDANA - D.N.I. N° 26.727.666 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 14 y el 27 de julio de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Trabajo Social, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2813 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Virginia Lorena MERITELLO - D.N.I. N° 31.867.229 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 13 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2814 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Anabella TORREZ MIRANDA - D.N.I. N° 29.537.136 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 08 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2815 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Victoria BOFFA - D.N.I. N° 36.222.343 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 29 de julio de 2015, para desempeñarse como Instrumentadora Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2816 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Patricia ZELAYA - D.N.I. N° 23.259.386 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 11 de junio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2817 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Daiana AIECH - D.N.I. N° 37.086.089 Clase 1993, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2818 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Carolina ARELLANO - D.N.I. N° 26.567.202 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 03 y el 10 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2819 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cristina SOSA - D.N.I. N° 16.672.343 - Clase 1964, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 31 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2820 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eugenia Inés LUTZ - D.N.I. N° 34.422.210 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Instrumentación Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2821 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cristina Lis OTAMENDI - D.N.I. N° 26.854.291 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 2822 -30-VII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Carolina RESCALA - D.N.I. N° 26.159.484 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 11 de junio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2823 -30-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1160/14 y su prórroga por Resolución 2329/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Graciela Susana RAUCH - D.N.I. N° 25.517.555 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2824 -30-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1596/15, prorrogada por Resolución N° 2322/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Marcela Adriana MARTINELLI - D.N.I. N° 24.780.527 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de mayo y el 19 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2825 -30-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 1506/15 y su prórroga por Resolución N° 2243/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Andrea Viviana MARINO - D.N.I. N° 23.081.097 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 02 de junio hasta el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2826 -30-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1563/15 y su prórroga por Resolución N° 2321/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Walter Abel MANSILLA - D.N.I. N° 21.961.948 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 02 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2827 -30-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2027/15, rectificadora por Resolución N° 2760/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan Cruz SCHILLAGI - D.N.I. N° 32.728.425 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período -comprendido desde el 16 de junio hasta el 14 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2828 -30-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3947/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1005/15, 1634/15 y 2132/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Maria Eva CANALE - D.N.I. N° 33.512.181 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luigi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2829 -30-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1660/15 y prorrogada mediante Resolución N° 2250/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Liliana Daniela CARO -D.N.I. N° 30.960.655 -Clase 1984, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la

Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 05 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2830 -30-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2535/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2930/15, 3850/15, 403/15, 1339/15 y 1890/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Guillermo Benito CORIGLIANI - D.N.I. N° 27.143.435 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2831 -30-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1608/15 y su prorroga por Resolución N° 2346/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Ram Enfermería) de la Ley N° 1279, Sara Elvira CABRAL - D.N.I. N° 32.118.913 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 14 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario Y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2832 -30-VII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2510/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marcela Edith LIÑEIRA - D.N.I. N° 36.202.206 -Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Conhelo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2837 -30-VII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 24 de julio de 2015, por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente MENGASCINI SANDRA GABRIELA -Legajo N° 79265-, desde el 20 de julio al 01 de agosto de 2015. La misma sera usufructuada cuando las condiciones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 2838 -30-VII-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 13 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente HERRERA VERONICA- Legajo N° 69611 -, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La

misma será usufructuada del 27 al 31 de julio del corriente año.-

**Res. N° 2839 -30-VII-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 13 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente BISCAY ARIEL VICTOR - Legajo N° 7152 -, desde el 13 al 19 de julio de 2015. La misma será usufructuada del 20 al 26 de julio del corriente año.-

**Res. N° 2840 -30-VII-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 13 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente RAMOS RAUL ANDRES - Legajo N° 19782, desde el 13 al 20 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones lo permitan.-

**Res. N° 2845 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 27 de agosto de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente MORONI PAMELA- Legajo N° 66748 -, desde el 27 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada del 31 de agosto al 04 de septiembre del corriente año.-

**Res. N° 2846 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 25 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente ROSALES CELIA- Legajo N° 13118 -, desde el 25 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 2847 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 24 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente CAVALLARO ELISA RAQUEL- Legajo N° 72403 -, desde el 20 de julio al 01 de agosto de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 2848 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 14 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente GOMEZ MARISA - Legajo N° 68688 -, desde el 13 al 17 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones lo permitan.-

**Res. N° 2849 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Cristina GONZALEZ -D.N.I. N° 28.503.596 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 13 y el 23 de Julio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2850 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Cristina GOMEZ - D.N.I. N° 28.788.815 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2851 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1532/15 y su prórroga N° 2249/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, -Raúl Jonathan CARRIPILON - D.N.I. N° 32.279.050 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario Y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2852 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María del Cannen CANALE - D.N.I. N° 26.580.393 Clase 1978, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2853 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Elisabet CORREA - D.N.I. N° 25.463.874 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2854 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1376/15 y su prórroga N° 2219/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristian Pablo Roy ALVAREZ IBARRA - D.N.I. N° 22.199.967 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 17 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2855 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y la Señora Silvina Valeria ALTAMIRANO - D.N.I. N° 27.524.483 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 27 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2856 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Stella Maris ALONSO - D.N.I. N° 16.879.472 - Clase 1962, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 17 de agosto de 2015, para desempeñarse como Instrumentadora Quirúrgica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 2857 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena Patricia KLUNDT - D.N.I. N° 29.183.415 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2858 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena Paola KAPUSTIANSKY - D.N.I. N° 29.923.344 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 24 de junio y el 23 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de Bemasoni, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2859 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elizabeth Soraya HINOSTROZA CARCAMO - D.N.I. N° 18.902.572 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2860 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carla Elizabeth LEON - D.N.I. N° 26.824.713 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 10 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2861 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Elena LONG - D.N.I. N° 23.206.868 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 20 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2862 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Rodrigo Martín PINTO - D.N.I. N° 34.833.111 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 08 y el 28 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2863 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Guillermo Orlando PUEBLAS - D.N.I. N°25.825.991 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 19 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2864 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Damián Alberto MOLINA - D.N.I. N° 36.220.791 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2865 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fabiola Edit MORALES - D.N.I. N° 31.087.610 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 01 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2866 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carmen Noemi MICHELENA - D.N.I. N° 28.894.314 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2867 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Paula MARTIN - D.N.I. N° 27.103.689 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 17 de junio y el 05 de julio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2868 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Teresa Lucia WATSON - D.N.I. N° 21.429.118 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 22 de junio y 16 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2869 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Teresa Lucia WATSON - D.N.I. N° 21.429.118 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 20 y el 29 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2870 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nilda Petrona SAYAGO - D.N.I. N° 16.368.330 - Clase 1963, por el período comprendido entre el 13 y el 24 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2871 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Mayra Fernanda SACK - D.N.I. N° 35.886.605 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 23 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2872 -3-VIII-15- Art. 1º.-** Autorízase el pago a la Licenciada Nilda Noemí DIAZ, D.N.I. N° 14.957.672 -Clase 1961 - Legajo 34584 - Afiliado N° 57711 - Rama Profesional - Ley N° 1279 dependiente del Establecimiento Asistencial "Dr. Lucio Molas" de la ciudad de Santa Rosa, de la suma de \$ 7.728,46, en

concepto de diferencias de guardias adeudadas según liquidación de fojas 58 de las presentes actuaciones.-

**Res. N° 2875 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar el periodo de la Licencia Anual Reglamentaria comprendido entre el 29 de junio y el 10 de julio de 2015 por razones de servicio, solicitada por el agente Leonardo ORTIZ - Legajo N° 71.809.-

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º.-

**Res. N° 2876 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 18 de enero de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Mario Alberto MUÑOZ - Legajo N° 9.018 -, desde el 06 al 30 de julio de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 2877 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicios la segunda fracción de la Licencia Anual Reglamentaria, correspondiente al año 2014, solicitada a partir del 27 de julio y hasta el 02 de agosto de 2015 a la agente Legajo N° 5309, Afiliada N° 28833, CASTELLINO, Marta Edita; perteneciente a la Dirección de Prestaciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de este Ministerio.-

**Art. 2º.-** La agente de referencia usufructuará la Licencia Anual Reglamentaria cuando las razones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 2878 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Héctor FERNÁNDEZ - Legajo N° 68.392 -, desde el 27 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 2879 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Daniela FERREYRA - Legajo N° 70.362 -, desde el 20 al 24 de julio de 2015. La misma será usufructuada entre el 24 y el 28 de agosto de 2015.-

**Res. N° 2890 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 01 de julio de 2015, la prórroga del contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3236/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 4089/14, 708/15, 1573/15 y 2309/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Diego SERVETTO BÁEZ -D.N.I. N° 28.405.613 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2891 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 1490/15 y su prórroga por Resolución N° 2068/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carlos Gastón SAVINO - D.N.I. N° 29.323.332 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de junio y el 22 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2892 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2839/14 y sus prórrogas N° 3158/14, 3477/14, 417/15, 1869/15 y 2348/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Sabina Belén SIMOUANG - D.N.I. N° 35.385.535 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 20 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2893 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución, N° 3290/14 y sus prórrogas N° 3937/14, 911/15, 1698/15 y 2239/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Romina Natalia SCHMUKER LUCERO - D.N.I. N° 33.454.633 - Clase 1988, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el periodo comprendido entre el 12 de junio y el 10 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2894 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3871/14, prorrogada por Resoluciones N° 337/15, 1331/15 y 2195/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Noelia Vanina AMPUDIA - D.N.I. N° 32.971.902 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2895 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución 1517/15 y su prórroga por Resolución N° 1939/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Lucrecia ARDOHAIN - D.N.I. N°

26.090.877 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 17 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2896 -5-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución 2554/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 2823/14, 3663/14, 50/15, 758/15 y 1926/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Maximiliano BAUER WILBERGER - D.N.I. N° 30.563.443 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de junio hasta el 06 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2897 -5-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3907/14 y sus prórrogas N° 179/15, 1043/15 y 1833/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Hernán Federico BARETTA -D.N.I. N° 30.016.139 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2898 -5-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1604/15 y su prórroga N° 2049/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada - equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gilda Beatriz HERRERA CORIA -D.N.I. N° 24.794.755 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud,- por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2899 -5-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1653/15 y su prórroga N° 2227/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Nerina del Carmen GOMITOLLO - D.N.I. N° 22.197.028 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de junio y el 24 de

agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 2900 -5-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1802/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Santiago Jeremías FALIVENE - D.N.I. N° 26.125.346 - Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 16 de julio hasta el 13 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2901 -5-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2187/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ariel Guillermo FERREYRA - D.N.I. N° 26.127.121 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Casa de Piedra, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 16 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2902 -5-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3292/14, prorrogada por Resoluciones N° 33/15,813/15, 1464/15 y 2331/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Julieta RAMA - D.N.I. N° 30.850.141 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido .entre el 02 de julio y el 30 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2903 -5-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3358/14 y sus prórrogas N° 4019/14, 809/15, 1355/15 y 2108/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Liliانا Mabel VEGA - D.N.I. N° 17.673.720 - Clase 1965, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2904 -5-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1913/15, formalizado entre la



Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Jesica Alejandra MORALES - D.N.I. N° 28.544.624 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2905 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1475/15 y su prórroga N° 2001/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Luciano Javier LANZETTI -D.N.I. N° 27.038.471 Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2906 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3893/14 y sus prórrogas N° 599/15, 1358/15 y 1758/15, rectificadas mediante N° 1866/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Lilian Lara BAZÁN -D.N.I. N° 31.465.881 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por -el período comprendido entre el 24 de junio y el 22 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2907 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analía Verónica TORRES - D.N.I. N° 23.636.810 Clase 1973, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 05 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2908 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Viviana Claudia VILLALBA -D.N.I. N° 17.042.713 - Clase 1965, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 08 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Catrillo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2909 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional

con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carola Lujan CARRERA - D.N.I. N° 29.283.359 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 11 de junio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de ToaY, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2910 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Leandro Alejo CORREA - D.N.I. N° 32.046.970 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 15 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2911 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CAMPS - D.N.I. N° 14.230.987 - Clase 1961, por el período comprendido entre el 13 y el 27 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2912 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Claudia OROZCO - D.N.I. N° 28.773.488 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 01 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2913 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celeste FERNÁNDEZ GÓMEZ - D.N.I. N° 32.578.230 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 15 y el 28 de junio de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2914 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Franco Martín ANDRÉS - D.N.I. N° 29.309.500 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnico en Anestesiología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2915 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Jesica Daiana AGUILAR - D.N.I. N° 33.704.333 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 19 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2916 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daniela Mercedes ÁLVAREZ FANEGO - D.N.I. N° 21.035.703 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 06 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2917 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Carolina ARELLANO - D.N.I. N° 26.567.202 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 16 de junio y el 27 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2918 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daniela Valeria MASERA - D.N.I. N° 28.919.398 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2919 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Elisabet MENDOZA - D.N.I. N° 24.163.048 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2920 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Juana Fabiana MOLINA - D.N.I. N° 20.526.574 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de

septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2921 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Tomas María SIMÓN - D.N.I. N° 27.007.918 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 28 de junio y el 26 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2922 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego Darío REY - D.N.I. N° 29.023.201 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 03 y el 22 de abril de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de General San Martin, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2923 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina Luciana GAITAN - D.N.I. N° 35.415.017 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 01 y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2924 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Ester PADILLA - D.N.I. N° 16.201.335 - Clase 1963, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2925 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Damián PEREYRA - D.N.I. N° 32.781.014 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 04 de julio de 2015; para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2926 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparada a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina

Soledad IZAGUIRRE - D.N.I. N° 29.775.253 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 13 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2929 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Luis Alberto ROMERO Legajo N° 19.772 - comprendido entre el 13 de julio y el 05 de agosto de 2015. Dicho período será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan en el transcurso del año 2016.-

**Res. N° 2930 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Teresa Graciela ARCE - Legajo N° 68.766 - comprendido entre el 13 y el 17 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 2931 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Postergar debido a la falta de personal, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Ana Paula ANGOLANI - Legajo N° 64.861-, desde el 27 al 31 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 2932 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 20 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente RODRÍGUEZ MARÍA CECILIA - Legajo N° 55868 -, desde el 20 al 25 de julio de 2015. La misma será usufructuada del 27 de julio al 01 de agosto del corriente año.-

**Res. N° 2933 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Postergar a partir del 27 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente TOSSONI EDGARDO - Legajo N° 73512 -, desde el 27 de julio al 07 de agosto de 2015. La misma será usufructuada cuando las condiciones de servicio lo dispongan.-

**Res. N° 2934 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 27 de julio de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Javier PIORNO - Legajo N° 48.928 -, desde el 13 al 30 de julio de 2015. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 2935 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 567/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1510/15, 1988/15, su rectificatoria N° 2391/15 y 2439/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mauro Antonio GALLITO - D.N.I. N° 25.259.685 - Clase

1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de junio hasta el 29 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2936 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1819/15 y su prórroga por Resolución N° 2228/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Estela Celeste GARCÍA - D.N.I. N° 31.164.753 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 04 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2937 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2455/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Denise Aylen HATLAN - D.N.I. N° 32.875.508 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 29 de julio 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2938 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1173/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2110/15 y 2633/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana Valeria HERNÁNDEZ - D.N.I. N° 31.249.799 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2939 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4130/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 950/15, 1212/15, 2111/15 y 2572/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz D'AURELI - D.N.I. N° 20.106.566 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de abril y el 26 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2940 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1648/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Damian Dario FUNES - D.N.I. N° 27.985.812 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de abril y el 15 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2941 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2372/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marta Adriana ORTIZ - D.N.I. N° 23.043.053 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de mayo y el 29 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2942 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 997/15 y sus prórrogas N° 1995/15 y 2459/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Vanina Elizabeth SCHEJTMAN - D.N.I. N° 30.833.231 - Clase 1984, perteneciente a Zona Sanitaria I de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2943 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1496/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2058/15 y 2568/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs. semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz VIZZONI - D.N.I. N° 25.483.146 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2944 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2431/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor Y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Mario Esteban VIGLIOCCO - D.N.I. N° 16.508.374 - Clase 1963, perteneciente al

Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 16 de junio hasta el 14 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2945 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2085/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Lujan ROLANDO - D.N.I. N° 26.643.751 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de junio y el 28 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2946 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2489/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natali Anabel CASTILLO - D.N.I. N° 34.889.370 -Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de junio y el 28 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2947 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2446/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jorge Ricardo COFRE FLORES - D.N.I. N° 25.882.210 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 y el 31 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2948 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 930/15 y sus prórrogas N° 1889/15 y 2554/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia CONTRERAS - D.N.I. N° 25.501.066 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Relmo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de mayo y el 15 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2949 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2429/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Constanza BOSCARDIN - D.N.I. N° 28.946.642 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 22 de junio hasta el 26 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2950 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1386/15 y sus prorrogado por Resoluciones N° 1959/15 y 2466/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Norma Lorena BURGARDT - D.N.I. N° 26.136.034 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de junio y el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2951 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1520/15 y sus prórrogas N° 1897/15 2345/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lucas Alejandro AGÜERA - D.N.I. N° 33.169.445 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 30 de junio hasta el 08 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2952 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2445/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Eugenia Daniela AMIEVA - D.N.I. N° 31.886.367 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2953 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1178/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1933/15 y 2338/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Cecilia MARTIN - D.N.I. N° 20.305.175 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de

Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de abril y el 20 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2954 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4197/14 y sus prórrogas N° 580/15, 1600/15 y 2245/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Romina María Elvira MUSTAFA - D.N.I. N° 27.758.593 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2955 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marisa Luz MARTÍNEZ - D.N.I. N° 33.494.425 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Laboratorio, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2956 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carmen Gabriela MACHUCA - D.N.I. N° 29.655.623 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 28 de junio y el 26 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2957 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Andrea Solange BECERRA - D.N.I. N° 36.336.358 - Clase 1992, por el período comprendido entre el 09 de junio y el 27 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama, en el Establecimiento Asistencial de Cuchillo-Có, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2958 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs. semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Juan Daniel RENGIFO - D.N.I. N° 32.044.281 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 17 de junio y el 15 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de Puelches, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2959 -5-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Héctor Hernán OTAMENDI - D.N.I. N° 26.155.379 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 16 de junio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnico en Radiología, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2962 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente María Beatriz MORALEJO - Legajo N° 13.061 -, desde el 31 de julio al 14 de agosto de 2015. La misma será usufrutuada desde el 02 al 16 de octubre de 2015.-

**Res. N° 2963 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 08 de agosto de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Santiago MUÑOZ - Legajo N° 79.991-, desde el 27 de julio al 20 de agosto de 2015.-

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016 los días restantes de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Santiago MUÑOZ.-

**Res. N° 2964 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 15 de agosto de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Franco DE TURRIS - Legajo N° 88.865-, desde el 03 al 22 de agosto de 2015.

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016 los días restantes de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Franco DE TURRIS.-

**Res. N° 2965 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Haide Cristina DURAN - D.N.I. N° 24.163.045 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 30 de junio y el 28 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2966 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Leonor BRAVO - D.N.I. N° 27.433.097 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2967 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Hugo Damián CABUTTO - D.N.I. N° 23.481.168 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 11 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2968 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Aymara Aylen PEREYRA - D.N.I. N° 35.240.079 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 24 de julio de 2015, para desempeñar, tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2969 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melina Elisabet ROSSI -D.N.I. N° 25.851.718 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015; para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 2970 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1064/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1574/15 y 2319/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carlos Damián Justo MONTIEL - D.N.I. N° 26.328.223 - Clase 1977, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2971 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 552/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1055/15, su rectificatoria N° 1872/15, 1529/15 y 2397/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Roberto Carlos MONTEIRO D.N.I. N° 25.526.744 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2972 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1704/15 y su prorroga por Resolución N° 2407/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ignacio Mario ECHEGARAY - D.N.I. N° 22.939.855 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2973 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1179/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1963/15 y 2472/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Magdalena PLATINO - D.N.I. N° 25.955.018 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de julio y el 18 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2974 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2174/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Claudia Noemí AFONSO -D.N.I. N° 22.176.360 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2975 -6-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3414/14 y sus prorrogas N° 3939/14, 446/15, 1546/15 y 2325/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279- Miguel Ángel ÁLVAREZ -D.N.I. N° 27.971.426 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de julio hasta el 07 de septiembre de 2015- correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2976 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3755/14 prorrogada mediante Resoluciones N° 72/15, 546/15, 1599/15 y 2196/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama

Enfermería) de la Ley N° 1279 - Daniela Altair ÁLVAREZ - D.N.I. N° 34.033.431 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de julio y el 20 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2977 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2357/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279- José Carlos USERO - D.N.I. N° 32.020.439 - Clase 1986, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2978 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 372/15, prorrogada por Resoluciones N° 985/15, 2014/15 y 2467/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Carlos Antonio VIGOVICH - D.N.I. N° 27.167.879 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 16 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2979 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 329/15 y sus prórrogas N° 760/15, 2015/15 y 2440/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Rut VIGLINO -D.N.I. N° 21.638.413 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2980 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1584/15 y su prórroga N° 2125/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Richar Gustavo VÁZQUEZ - D.N.I. N° 22.446.193 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago

del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2981 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 53/15 y sus prórrogas N° 888/15, 1870/15 y 2351/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Sabrina Luz VILLA - D.N.I. N° 29.656.368 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 06 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2982 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2359/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Vanina Gisela VÁZQUEZ - D.N.I. N° 31.467.147 - Clase 1986, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 10 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2983 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3144/14 y sus prórroga por Resolución N° 4090/14, 1054/15, 1842/15 y 2294/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Mariano DI LUCA - D.N.I. 29.056.648 - Clase 1981, perteneciente al Departamento de Odontología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio el 07 de septiembre 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2984 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2510/14 y sus prórrogas N° 2825/14, 3658/14, 443/15, 1365/15 y 1937/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Florencia Anabel DUPRA BERON - D.N.I. N° 36.200.796 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 27 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2985 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2177/15, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carlos Eduardo GIMÉNEZ - D.N.I. N° 25.700.152 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 06 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2986 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por resolución N° 920/15, Rectificada mediante Resolución N° 1042/15, y sus prórrogas N° 1828/15 y 2468/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lisandro Gastón GUARRERA - D.N.I. N° 34.000.447 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de junio y el 19 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2987 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2150/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marina Noemí FERNÁNDEZ - D.N.I. N° 26.652.770 -Clase 1978, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de julio y el 05 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2988 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1908/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Constanza Paola FERNÁNDEZ - D.N.I. N° 29.757.598 - Clase 1983, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de julio hasta el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2989 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4186/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 747/15, 1617/15, y 2153/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sergio Omar QUINTERO - D.N.I. N° 22.028.460 Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 09 de julio y el 06 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago



del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2990 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 517/15 y sus prórrogas N° 1451/15 y 2349/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Ramón OJEDA - D.N.I. N° 31.663.043 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2991 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3671/14 y sus prórrogas N° 4070/14, 757/15, 1679/15 y 2398/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Beatriz PEÑA - D.N.I. N° 21.813.221 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2992 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3352/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 3801/14, 1100/15, 1832/15 y 2191/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gabriela Anahí CULLA - D.N.I. N° 36.481.210 - Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de julio hasta el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 2993 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3575/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 114/15, 732/15, 1635/15 y 2204/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Silvina Alejandra BORI - D.N.I. N° 31.192.860 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quehué, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2994 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4042/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 899/15, 2036/15 y 2458/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Deolinda Petrona SOSA - D.N.I. N° 22.387.813 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 17 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 2998 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Emilio Raúl CORREA - Legajo N° 69.533 -, desde el 27 al 31 de julio de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 2999 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Maximiliano BAZAN - Legajo N° 70.225 -, desde el 20 al 24 de julio de 2015. La misma será usufrutuada desde el 07 al 11 de septiembre de 2015.-

**Res. N° 3000 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 20 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Mariana VILLAGRAN - Legajo N° 66.526 -, desde el 13 al 24 de julio de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 3001 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 25 de julio de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Gustavo FERREYRA - Legajo N° 93.743 -, desde el 20 de julio al 03 de agosto de 2015. Los días restantes serán usufrutuados cuando las condiciones de servicios lo permitan.-

**Res. N° 3002 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2278/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Paula Aldana ROMERO PAREDES -D.N.I. N° 33.941.198 -Clase 1988, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de setiembre de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3003 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Luciana

Fernanda LIBOIS - D.N.I. N° 25.882.383 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 11 de junio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Metileo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3004 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eduvina Perla ROMERO - D.N.I. N° 26.023.158 -Clase 1977, por el periodo comprendido entre el 14 de julio y el 11 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en Zona Sanitaria I de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3005 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Rosario Yanina OROZCO - D.N.I. N° 32.046.111 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3006 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Valeria Gisela ANTEQUERA - D.N.I. N° 31.942.159 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3007 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor Y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Caren D'AMICO - D.N.I. N° 28.614.035 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3008 -7-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Laura RODRÍGUEZ BOYERO - D.N.I. N° 31.749.930 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 20 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en la Dirección de Bramatología y Saneamiento de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3009 -17-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eugenia María TABARES - D.N.I. N° 29.979.078 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 01 y el 23 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Catrilo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3015 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Carlos Daniel HERNÁNDEZ - D.N.I. N° 20.629.928 - Clase 1968, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Rolón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3016 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Elena FETTER -D.N.I. N° 28.209.272 -Clase 1981, por el período comprendido entre el 24 de julio y el 21 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3017 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Vanesa CASSULLO - D.N.I. N° 29.323.473 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3018-19-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Rodrigo Martín PINTO - D.N.I. N° 34.833.111 - Clase 1989, por el periodo comprendido entre el 10 y el 27 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3019-19-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina del Valle GASTALDO - D.N.I. N° 25.368.045 - Clase 1976, por el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica, en el

Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3020 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Alejandra RAMALLO - D.N.I. N° 20.784.407 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 14 y el 17 de noviembre de 2014, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3021-19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Elizabeth SCHOFER - D.N.I. N° 34.704.253 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 01 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3022 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Noelia Vanesa FERNÁNDEZ FOSSATI - D.N.I. N° 30.456.763 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Bromatología, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3023 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Leticia Elizabeth TOLEDO - D.N.I. N° 28.788.945 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 10 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3024 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Adriana del Rosario DUVERNI - D.N.I. N° 21.428.496 - clase 1970, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 02 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3025 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nadia Lucía SUAREZ - D.N.I. N° 29.516.603 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 06 de julio y el

12 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3026 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Rosana Silvana FERREYRA - D.N.I. N° 27.433.102 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3027 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Waldo Nicolás ALISON - D.N.I. N° 23.869.549 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3028 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CARRIZO - D.N.I. N° 24.678.871 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 07 de junio y el 01 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3029 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Matías GARCÍA - D.N.I. N° 30.016.420 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 15 y el 30 de junio de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3030 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Celeste OUTERELO - D.N.I. N° 28.660.145 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 13 y el 29 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica" en el Área Programática, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3031 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279,

formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daiana Estefanía GÓMEZ - D.N.I. N° 33.835.330 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 18 de agosto y el 04 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3032 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Fernanda CORIA - D.N.I. N° 32.578.197 Clase 1986, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 16 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3033 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sandra Lis LUNA- D.N.I. N° 32.279.087 -Clase 1987, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 01 de agosto de 2015; para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3034 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Dora VILLALBA - D.N.I. N° 23.605.973 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 13 y el 22 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3035-19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Guillermo Benito CORIGLIANI - D.N.I. N° 27.143.435 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3036 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Beatriz D'AURELI - D.N.I. N° 20.106.566 - Clase 1968, por el período comprendido entre el 26 de junio y el 24 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de Calefú, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3037 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Alicia Carola ZALABARDO - D.N.I. N° 30.248.863 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3038 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios General y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvina Andrea LOYOLA -D.N.I. N° 22.936.681 - Clase 1972, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de setiembre de 2015; para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3039 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Noemí ORELLANO - D.N.I. N° 27.786.240 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3040 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Daniel Enrique ARIAS ASTOLFI - D.N.I. N° 25.087.848 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 27 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3041 -7-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marta Adriana ORTIZ - D.N.I. N° 23.043.053 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3042 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Vanesa GIMÉNEZ - D.N.I. N° 31.942.693 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 10 y el

24 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3043 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fernanda Marisol ROMERO - D.N.I. N° 29.377.975 - Clase 1982, por el periodo comprendido entre el 13 de julio y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3044 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Debora Elina YDRASTE - D.N.I. N° 35.157.466 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 3045 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cynthia Yamila DURAN - D.N.I. N° 32.518.836 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3046 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anabel GARCÍA PERELLO - D.N.I. N° 32.971.935 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 19 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3047 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Norma Edith ASAD - D.N.I. 25.911.561 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 30 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3048 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora

Aldana Cecilia ACOSTA - D.N.I. N° 30.538.309 - Clase 1983, por el periodo comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Técnica en Laboratorio, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3049 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Eugenia Daniela AMIEVA -D.N.I. N° 31.886.367 - Clase 1986, por el periodo comprendido entre el 01 y el 27 de julio de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3050 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Rodrigo Gastón COLIPAN - D.N.I. N° 29.431.162 - Clase 1982, por el periodo comprendido entre el 12 de julio y el 09 de setiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3051 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Verónica Inés PÉREZ - D.N.I. N° 29.793.852 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 30 de junio el 28 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Deposito de Medicamentos de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3052 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Alejandra IRUSTA - D.N.I. N° 29.074.302 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 30 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3053 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Melisa Jesica ANDINO CASTELLON - D.N.I. N° 34.221.767 Clase 1989, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 17 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3054 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor WEISGERBER Luciano - D.N.I. N° 36.202.204 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3055 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina MUÑOZ - D.N.I. N° 27.697.519 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 29 de junio y el 25 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3056 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gisela Romina BISSIO - D.N.I. N° 29.736.691 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 13 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Medicina General, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3057 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Jonathan Javier ALPA - D.N.I. N° 35.125.109 - Clase 1990, por el período comprendido desde el 01 de julio hasta el 08 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3058 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cesar Eduardo GOUTS - D.N.I. N° 18.543.517 - Clase 1967, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 17 de agosto de 2015; para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 3059 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina Paola GAVOTTI - D.N.I. N° 32.285.556 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 01 de junio y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica, en el

Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3060 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor WEISGERBER Luciano - D.N.I. N° 36.202.204 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 14 y el 30 de junio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3061 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Matías Nicolás DUCAGHINI - D.N.I. N° 32.615.283 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 18 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciado en producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3062 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Susana MORALES - D.N.I. N° 27.639.967 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 22 de junio y el 20 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3063 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Guillermo Augusto TORRES - D.N.I. N° 21.025.016 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 25 de septiembre y el 23 de noviembre de 2013, para desempeñarse como Médico Especialista en Medicina General, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3064 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Guillermo Augusto TORRES - D.N.I. N° 21.025.016 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 10 de octubre y el 08 de diciembre de 2014, para desempeñarse como Médico, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3065 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279,

de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Guillermo Augusto TORRES - D.N.I. N° 21.025.016 - Clase 1969, por el período comprendido entre el 07 de abril y el 05 de junio de 2014, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3066 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Daiana Estefanía GÓMEZ - D.N.I. N° 33.835.330 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3067 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucila Julieta OLIVERA - D.N.I. N° 32.570.543 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 06 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Anguil, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3068 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Fabiola GRUN - D.N.I. N° 32.962.429 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3069 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Lucio David SANDOVAL - D.N.I. N° 30.042.579 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3070 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CARRIZO - D.N.I. N° 24.678.871 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 02 y el 21 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3071 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ivana Alejandra CEJAS - D.N.I. N° 27.829.828 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 10 y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3072 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Roberto Carlos PADILLA - D.N.I. N° 25.632.056 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3073-19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lorena del Carmen JOFRE - D.N.I. N° 25.823.248 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 23 de junio y el 21 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3074 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nora Patricia SAUTER - D.N.I. N° 31.372.717 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 02 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3075 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yesica Carina DÍAZ - D.N.I. N° 32.863.764 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 13 y el 27 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3076 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Soledad PALACIO - D.N.I. N° 24.132.840 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Falucho, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3077 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Walter Abel MANSILLA - D.N.I. N° 21.961.948 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 13 de agosto de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 3078 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Érica Alejandra LESCANO - D.N.I. N° 31.152.189 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 18 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica en Radiología, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3079 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Postergar por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Hugo Daniel VILLEGAS - Legajo N° 74.885 -, desde el 03 al 22 de agosto de 2015. La misma será usufrutuada desde el 06 al 30 de octubre de 2015.

**Res. N° 3080 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 04 de agosto de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente Testa Luciana - Legajo N° 71.602 -, desde el 26 de agosto al 04 de septiembre de 2015.-

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente a la segunda fracción de la licencia del año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º. La misma será usufrutuada cuando las condiciones del servicio lo requieran.-

**Res. N° 3081 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 25 de julio de 2015 por razones de servicio, la licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente MORENO TERESITA - Legajo N° 13.736 -, desde el 13 de julio al 04 de agosto de 2015. La misma será usufrutuada cuando las condiciones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 3091 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 494/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1210/15, 2317/15 y 2726/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jonatán Raúl MOLINA - D.N.I. N° 34.946.242 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de julio y el 16 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3092 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 1190/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1771/15 y 2308/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jimena Carola OLIVERI - D.N.I. N° 25.526.887 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de julio hasta el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3093 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3448/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 49/15, 820/15, 1622/15 y 2409/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elsa Gladys ALBORTE - D.N.I. N° 25.838.956 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 26 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

**Res. N° 3094 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 621/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1329/15, 2320/15 y 2756/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Soledad MORALEJO - D.N.I. N° 28.527.418 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de julio hasta el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3095 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2543/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Claudio Alejandro ACOSTA - D.N.I. N° 23.186.987 - Clase 1974, por el período comprendido desde el 26 de julio y el 23 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3096 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2418/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 hs. semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Agustina DASSO - D.N.I. N° 30.707.627 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Guatraché, dependiente de la Subsecretaría de Salud,



por el período comprendido entre el 22 de julio y el 19 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3097 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3838/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 379/15, 1012/15, 2060/15 y 2571/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Andrea Evangelina WEIGUM - D.N.I. N° 27.103.111 - Clase 1979, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 24 de julio y el 21 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3098 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1177/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1964/15 y 2653/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan José Adalberto PANERO - D.N.I. N° 20.175.530 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de julio hasta el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3099 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1598/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2127/15 y 2667/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Andrea Silvana ALCALA - D.N.I. N° 24.998.133 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 12 de julio hasta el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3100 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2452/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Eliana Valeria OLIVERA -D.N.I. N° 27.647.832 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 3101 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2509/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rosana Gabriela LÓPEZ OLGUÍN - D.N.I. N° 24.459.050 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 14 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3102 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 344/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 995/15, 1823/15, 2350/15 y 2809/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Angélica LLANDRE - D.N.I. N° 24.499.867 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 18 de mayo hasta el 14 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3103 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2433/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Agustín CALVO - D.N.I. N° 31.924.627 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Caleufú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de junio y el 27 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3104 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3983/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 460/15, 1219/15, 2107/15 y 2657/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Manuel PEÑALOZA -D.N.I. N° 30.782.030 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3105 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3896/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 164/15, 775/15, 1104/15, 1829/15, 2232/15 y 2804/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gabriela Vanesa GIMÉNEZ - D.N.I. N° 31.942.693 - Clase 1986,

perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de junio y el 04 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3106 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4091/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 666/5, 1238/15, 1894/15 y 2553/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Natalia CALANDRI - D.N.I. N° 22.919.607 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de julio hasta el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3107 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 639/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1346/15, 1759/15 y 2611/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Lorena ACUÑA - D.N.I. N° 27.228.898 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3108 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3360/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 4069/14, 799/15, 2260/15 y 2727/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rogelio Darío OLGUÍN -D.N.I. N° 29.283.489 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3109 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3410/14 y sus prórrogas N° 4073/14, 824/15, 1678/15 y 2305/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jesica Anabel BLAS - D.N.I. N° 30.857.806 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachin, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3110 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 06/15 y sus prórrogas N° 811/15, 2038/15 y 2441/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 hs. semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Florencia STANCATO - D.N.I. N° 31.782.105 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3111 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3405/14 y sus prórrogas N° 4086/14, 1424/15, 2056/15 y 2552/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Félix Roberto MEDINA -D.N.I. N° 26.770.386, -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3112 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2501/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Antonio Rubén ARRIBILLAGA - .D.N.I. N° 27.809.687 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3113 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2277/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Ana Soledad DITTLER - D.N.I. N° 30.248.705 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachin, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3114 -19-VIII-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3833/14 y sus prórrogas N° 851/15, 1544/15 y 2189/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada, equiparado a la Categoría

7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, María Andrea FORASTIERI - D.N.I. N° 20.561.330 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3115 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2172/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Paula Edelweiss ARGUELLO MORENO - D.N.I. N° 33.598.487 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3116 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2282/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcela de los Ángeles ZENTNER - D.N.I. N° 24.267.482 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3117 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3890/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 167/15, 859/15, 1325/15, 1927/15 y 2470/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María José ECHANIS DOMÍNGUEZ -D.N.I. N° 29.323.422 -Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3118 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1654/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2128/15 y 2652/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosa Liliana VIDELA - D.N.I. N° 23.649.635 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 14 de julio y el 11 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el

pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3119 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 722/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1843/15, 2339/15 y 2751/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Deolinda MOUSSEGNE - D.N.I. N° 27.828.456 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Campos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de junio y el 01 de agosto 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3120 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2356/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Diego Alejandro ORTIZ - D.N.I. N° 28.559.900 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3121 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1153/15 y su prórroga por Resolución N° 2203/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Laura Cecilia VILLEGAS - D.N.I. N° 27.874.624 Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Doblas, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3122 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4207/14 y sus prórrogas N° 729/15,2039/15 y 2636/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosana Gabriela SILVA -D.N.I. N° 22.936.353 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3123 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3415/14 y sus prórrogas N° 463/15,

1020/15, 1982/15 y 2631/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Karen Antonela TOLEDANO - D.N.I. N° 36.313.634 -Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de julio y el 20 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3124 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2373/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Héctor Eduardo BATISTA - D.N.I. N° 26.132.923 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de julio y el 23 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3125 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2541/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Bibiana Iris TOLEDO - D.N.I. N° 25.416.888 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3126 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2542/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Melina Janet LUCERO -D.N.I. N° 30.566.170 -Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3127 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3561/14 y sus prórrogas mediante N° 4088/14, 879/15, 1960/15 y 2570/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Stella Maris OVIEDO -D.N.I. N° 22.769.198 -Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de

2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3128 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3353/14 y sus prórrogas N° 3799/14, 748/15, 2073/15 y 2644/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mario Javier QUEZADA - D.N.I. N° 28.618.673 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de julio y el 18 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3129 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 777/15 y sus prórrogas N° 2109/15 y 2625/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Natalia Esther VEGA - D.N.I. N° 31.600.835 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de junio y el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3130 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1127/15 y sus prórrogas N° 2046/15 y 2629/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marina TORRES - D.N.I. N° 27.897.036 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 13 de junio hasta el 11 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3131 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2267/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Néstor Fabián BECERRA -D.N.I. N° 23.378.319 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3132 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2365/15, prorrogada mediante Resolución

N° 2701/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Luciana Anabela BAZAN -D.N.I. N° 27.228.977 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Mauricio Mayer, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 19 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 3133 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1096/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2236/15 y 2619/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Mauro Gastón ROSSA -D.N.I N° 31.886.734 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de junio y el 02 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3134 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2579/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ana Rosa SUELDO - D.N.I. N° 34.889.353 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de junio y el 16 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3135 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios a probado por Resolución N° 2083/15 y su prórroga N° 2563/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Nicolás SETA - D.N.I. N° 11.455.432 Clase 1955, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3136 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2270/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Carina Angela GENOVESIO - D.N.I. N° 24.291.627 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Vértiz, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015,

correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3137 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2375/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Maira Leticia GHIGLIONE - D.N.I. N° 32.943.472 -Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de junio y el 23 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3138 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2377/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juana Deolinda FERNANDEZ - D.N.I. N° 22.662.939 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de julio hasta el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3139 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2284/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Graciela Cecilia MARTIN -D.N.I. N° 20.305.175 -Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Villa Mirasol, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 25 de junio hasta el 23 agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3140 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2175/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Gabriela Analía SCHIEL -D.N.I. N° 24.998.644 -Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3141 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2539/15, formalizado entre la

Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Vanina Yael BECHARA - D.N.I. N° 26.404.281 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 21 de julio y el 18 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3142 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2497/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Andrea Verónica DELGADO -D.N.I. N° 23.298.795 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3143 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1691/15 y su prórroga por Resolución N° 2208/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Elio Damian PONCE - D.N.I. N° 28.009.704 Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 06 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3144 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2508/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Vanesa Elizabet URQUIZA -D.N.I. N° 27.809.568 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3145 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1259/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1996/15 y 2635/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Nilda Petrona SAYAGO - D.N.I. N° 16.368.330 - Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período

comprendido entre el 20 de abril y el 09 de mayo de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3146 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2272/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marina Gabriela GUEVARA - D.N.I. N° 22.470.772 - Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3147 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 195/15, prorrogada por Resoluciones N° 796/15, 1499/15 y 2207/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Agustina BERTONE - D.N.I. N° 27.167.969 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 26 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3148 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 519/15 y sus prórrogas N° 1467/15 y N° 1857/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Nicolas Manuel BADILLO D.N.I. N° 27.474.963 - Clase 1979, perteneciente a la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de setiembre de 2015 correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3149 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1477/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2306/15 y 2802/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Silvia Bibiana OLGUIN -D.N.I. N° 27.103.412 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 22 junio hasta el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3150 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 645/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1533/15 y 2048/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sebastian Emanuel BAUER - D.N.I. N° 30.563.442 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 08 de julio hasta el 05 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3151 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2417/15 y su prorroga por Resolución N° 2737/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Carolina Soledad VILA - D.N.I. N° 27.524.875 Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de junio hasta 28 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3152 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2212/15 y su prorroga por Resolución N° 2738/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Brenda Evangelina VENDRAMINI -D.N.I. N° 36.200.664 -Clase 1991, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 y el 29 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3153 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2269/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Rocío GARDON - D.N.I. N° 32.578.055 - Clase 1986, perteneciente a la Planta de Oxígeno de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de julio y el 04 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3154 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2214/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Cecilia Lorena MALDONADO -D.N.I. N° 25.851.307 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el

período comprendido desde el 11 de julio hasta el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3155 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2353/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Estela KERLENG - D.N.I. N° 25.356.341 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de julio hasta el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3156 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2469/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Graciela Isabel FERNANDEZ - D.N.I. N° 27.749.862 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de julio y el 04 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3157 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 716/15 y sus prorrogas N° 1577/15 y 2312/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Orlando Domingo GOMEZ -D.N.I. N° 24.477.632 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Macachin, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3158 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1914/15 y su prorroga por Resolución N° 2651/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado, a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Analía Celeste ARELLANO -D.N.I. N° 28.004.986 Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Quemú Quemú, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de mayo y el 14 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3159 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 518/15 y sus prorrogas por Resoluciones

N° 1468/15 y 2343/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Norah Tamara NICANOFF - D.N.I. N° 12.194.439 - Clase 1956, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3160 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1187/15 y sus prorrógas por Resolución N° 2113/15 y 2566/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mauricio Eduardo SERENELLO - D.N.I. 26.100.488 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3161 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2496/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Anabel Giselle BARRUTTI -D.N.I. N° 32.578.164 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 3162 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2091/15, y su prórroga mediante Resolución N° 2671/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Miriam Vanesa OLHEISER - D.N.I. N° 28.194.321 - Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 23 de julio hasta el 20 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3163 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1867/15 y su prórroga por Resolución N° 2384/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia Eleonora ORTELLADO FERNANDEZ - D.N.I. N° 27.796.664 - Clase 1980, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el

período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 3164 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1702/15 y su prórroga por Resolución N° 2396/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvina Lorena ZAMUDIO - D.N.I. N° 23.405.865 - Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3165 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1266/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2002/15 y 2461/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elida Verónica RIOS - D.N.I. N° 24.067.559 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Monte Nieves, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 26 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3166 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato, de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2602/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carina Alicia DITTLER - D.N.I. N° 26.544.996 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de mayo y el 10 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3167 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2577/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Yesica Daniela MANI - D.N.I. N° 33.399.716 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3168 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2451/15 y su prórroga por Resolución N°



2736/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Cynthia Gabriela PEREYRA - D.N.I. N° 33.261.021 Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3169 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1505/15, prorrogada por Resoluciones N° 1998/15 y 2639/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, David Filemón LEDESMA -D.N.I. N° 27.473.135 -Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3170 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4044/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 821/15, 1486/15 y 2298/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mariela Elizabeth KILMARK -D.N.I. N° 21.998.022 -Clase 1971, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3171 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1192/15, prorrogada mediante Resolución N° 1754/15 y 2291/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Erika Bibiana FLAMENCO ROSALES - D.N.I. N° 33.039.286 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3172 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3745/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 353/15, 981/15, 1445/15 y 2235/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, German REY - D.N.I. N° 30.727.083 - Clase 1984, perteneciente a la Dirección de Bromatología de Santa Rosa, dependiente

de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de agosto y el 08 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3173 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2432/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Martín Esteban CAÑADA -D.N.I. N° 28.150.706 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de julio y el 20 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3174 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2428/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Horacio Ariel SOSTILLO -D.N.I. N° 20.684.321 -Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de julio y el 21 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3175 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 630/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1283/15, 2220/15 y 2697/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elina Fabiana AGUILERA -D.N.I. N° 23.752.344 -Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de julio hasta el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3176 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3577/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 4085/14, 1066/15, 1930/15 y 2548/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ana Lorena PEREIRA -D.N.I. N° 25.139.381 Clase 1976, perteneciente al Programa Incluir Salud de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de julio hasta el 03 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3177 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por

Resolución N° 640/15 y su prorrogas por Resolución N° 2383/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Isabel Segundo ORTELLADO - D.N.I N° 28.518.600 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 10 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3178 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2492/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Erica Soledad POLI - D.N.I. N° 29.214.146 Clase 1982, perteneciente al Departamento de Bioquímica de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 29 de junio hasta el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3179 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2354/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Vanesa Yesica LUCERO - D.N.I. N° 32.913.774 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Maruja, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de julio y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3180 -19-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2367/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Diego Marcelo ROSANE - D.N.I. N° 26.237.009 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 03 de julio hasta el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3181 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3573/14 y sus prorrogas por Resoluciones N° 465/15, 1321/15, 1972/15 y 2477/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Alejandro Porlirio RAMOS HERRERA - D.N.I N° 17.999.424 - Clase 1952, perteneciente al

Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 17 de agosto y el 15 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3182 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1909/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Walter Ariel ROSALES - D.N.I. N° 25.517.999 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de julio y el 04 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3183-20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2368/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gloria Lizzetti ROMERO OSORIO - D.N.I. N° 93.977.996 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 14 de julio hasta el 11 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3184 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2420/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Viviana Mabel BUENANUEVA -D.N.I. N° 22.794.610 - Clase 1972, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 03 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3185 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1143/15 y sus prórrogas N° 1899/15 y 2626/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Manuel DOMINGUEZ - D.N.I. N° 32.030.251 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3186 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1405/15 y sus prórrogas N° 1786/15 y 2650/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Alfredo Andrés FERNANDEZ PONT -D.N.I. N° 28.262.569 -Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3187 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4149/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 733/15, 2257/15 y 2722/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Nicolas Agustín PAZ RIELA -D.N.I. N° 31.482.741 -Clase 1985, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3188 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2421/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Elisabet Noemí WEIGUN - D.N.I. N° 24.276.452 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 10 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3189 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3413/14 y sus prórrogas. N° 4084/14, 759/15, 1962/15 y 2562/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Tatiana María Magdalena PINET -D.N.I. N° 33.293.178 -Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Luan Toro, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 25 de julio hasta el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3190 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3239/14 y sus prórrogas N° 75/15, 852/15, 1572/15 y 2332/15, formalizado entre la Subsecretaría de

Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Román de La Cruz IANNI -D.N.I. N° 30.905.462 -Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de julio y el 15 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3191 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4147/14 y sus prórrogas N° 951/15, 1300/15, 2013/15 y 2464/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carolina del Valle CALA - D.N.I. N° 27.725.461 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3192 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2361/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Laura CORDOBA SANCHEZ - D.N.I. N° 28.172.549 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 11 de julio hasta el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3193 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2103/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Julio Rubén ARAMAYO - D.N.I. N° 11.283.800 - Clase 1954, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de julio hasta el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3194 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3407/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 22/15, 557/15, 1931/15 y 2612/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, María Cecilia MORALES -D.N.I. N° 26.181.861 - Clase 1977, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de julio y el 25 de

septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3195 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 570/15, y sus prórrogas por Resoluciones N° 1362/15, 2024/15 y 2550/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carolina Soledad TALIA - D.N.I. N° 32.614.792 - Clase 1987, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de agosto hasta el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3196 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1806/15 y su prórroga por Resolución N° 2668/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marcela Rosa SCARABELLI -D.N.I. N° 23.620.024 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de agosto y el 11 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3197 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3631/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 4083/14, 1284/15, 1984/15 y 2627/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Mariela Alejandra FUENTES - D.N.I. N° 26.712.344 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de setiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 3198 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1558/15 y su prórroga por Resolución N° 2205/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia Pamela DIAZ - D.N.I. N° 32.614.756 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3199 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1561/15 y su prórroga por resolución N° 2300/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gloria Argentina CABAL - D.N.I. N° 27.301.689 Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 13 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3200 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1145/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1765/15 y 2299/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Ana Maria CALANDRI - D.N.I. N° 16.133.929 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3201 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Carolina OLIVIERI - D.N.I. N° 33.526.569 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Psicología, en el Area Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3202 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Vanesa Sabrina BEANATTE - D.N.I. N° 29.757.930 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 07 de julio y el 04 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3203 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvia Natalia PAINEMIL - D.N.I. N° 29.757.402 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 17 y el 28 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Area Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3204 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Nelida Alicia ALANIZ -D.N.I. N° 26.053.729 -Clase 1977, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3205 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Patricia Noemi BAIGORRIA - D.N.I. N° 25.383.652 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3206 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Rosa ZUCHELLI - D.N.I. N° 26.677.880 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 13 y el 25 de julio de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3207 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Eduardo Daniel SUPPO - D.N.I. N° 30.857.884 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3208 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Rafael PERICHON - D.N.I. N° 23.932.667 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 10 de setiembre de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Kinesiología y Fisiatra, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3209 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 27 de julio de 2015 por razones de servicio la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Graciela ARCE - Legajo N° 10.413 -, desde el 24 al 31 de julio de 2015. Los días

restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo permitan.-

**Res. N° 3210 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 de la agente Amelia MENDOZA - Legajo N° 73.198 - comprendido entre el 20 y el 29 de julio de 2015. La misma será usufructuada cuando las razones de servicio lo permitan.-

**Res. N° 3211 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 08 de agosto de 2015 la Licencia Anual Reglamentaria comprendida entre el 27 de julio y el 04 de septiembre de 2015 por razones de servicio, solicitada por el agente Jorge Luis OLIVARES Legajo N° 10.636.-

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º.-

**Res. N° 3213 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Declárase rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante Ordenes de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 217440 y 217441 con la firma SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L., respecto del ítem 120 de la Solicitud de Cotización N° 38/13, con pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 97 del Decreto 470/73 Reglamentos de Contrataciones - correspondiendo la aplicación de una multa de \$ 58.212,00.-

**Art. 2º.-** Aplíquese a la firma citada en el Artículo 1º la multa por entrega fuera de término correspondiente a los ítems 39, 42, 94, 98, 103, 99, 27, 120 (20 CAPS.), 26, 64 y 43 por \$ 49.005,94.-

**Art. 3º.-** El importe detallado en el artículo precedente será deducido del monto a abonar al proveedor por los ítems efectivamente entregados.-

**Art. 4º.-** Remítanse las actuaciones a Contaduría General de la Provincia a los efectos dispuestos en el artículo 101 del Reglamento de Contrataciones.-

**Res. N° 3215 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 554/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1713/15 y 2330/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Flavia Yanina RAMIREZ - D.N.I. N° 29.283.048 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3216 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3676/14, prorrogada mediante Resoluciones N° 383/15, 1123/15, 1753/15 y 2324/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama

Enfermería) de la Ley N° 1279, Jesús Jaime ALBORNOZ - D.N.I. N° 31.455.385 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de julio hasta el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3217 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1701/15 y su prórroga por Resolución N° 2395/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Libia Alexandra OLIE - D.N.I. N° 35.240.150 - Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de julio y el 23 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y Adicional por Prestaciones.-

**Res. N° 3218 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1659/15 y su prórroga por Resolución N° 2301/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Teresa CARBONELL - D.N.I. N° 25.208.503 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Anguil, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 26 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3219 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1649/15, prorrogada por Resolución N° 2410/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos ALDAYA - D.N.I. N° 31.482.796 - Clase 1985, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3220 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 330/15 y prorrogado por Resoluciones N° 767/15, 2253/15 y 2704/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Edgardo BARRAGAN - D.N.I. N° 13.426.070 - Clase 1959, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de julio y el 23 de septiembre de 2015, correspondiendo

asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3221 -20-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3364/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 4074/14, 789/15, 1612/15 y 2304/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Liliana BUSTAMANTE - D.N.I. N° 30.248.374 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de mayo y el 24 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3222-24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3679/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 47/15, 755/15, 1722/15 y 2394/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sebastián Pablo Damián BONAFE - D.N.I. N° 26.924.596 Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de La Adela, dependiente de la Subsecretaría de Salud por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y el adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3223 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1240/154 y su prórroga por Resolución N° 2401/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Nolberto Nicolas LLANOS D.N.I. N° 29.853.046 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3224 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1905/15 y su prórroga por Resolución N° 2643/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Beatriz FERNANDEZ -D.N.I. N° 14.914.416 -Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3225 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2510/15 y su prórroga por Resolución N° 2832/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la

agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Marcela Edith LIÑEIRA - D.N.I. N° 36.202.206 Clase 1991, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Conhelo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3226 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2213/15 y su prórroga N° 2745/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Susana Elizabeth MARTIARENA - D.N.I. N° 31.152.171 - Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3227 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3632/14 y sus prórrogas N° 3938/14, 823/15, 1629/15 y 2295/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Rodolfo Mauricio DESUQUE - D.N.I. N° 26.090.813 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3228 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1562/15 y sus prórrogas N° 2022/15, 2436/15 y 2759/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gustavo Daniel TOPFANIN -D.N.I. N° 23.492.051 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Parera, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de agosto y el 13 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3229 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2448/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena Mabel MULLER -D.N.I. N° 26.347.278 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de agosto y el 03 de octubre de

2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3230 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2181/15 y su prórroga N° 2774/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Natalia Paola LÓPEZ - D.N.I. N° 31.134.414 - Clase 1984, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 05 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3231 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1774/15 y su prórroga por Resolución N° 2194/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Daniel GONZÁLEZ - D.N.I. N° 20.654.612 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3232 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3744/14 y sus prórrogas N° 428/15, 1326/15, 1763/15 y 2402/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Alejandra Carina CAZENAVE -D.N.I. N° 24.743.684 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de agosto y el 13 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3233 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2444/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gabriel Alberto BALMACEDA GONZALEZ - D.N.I. N° 20.421.595 Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3234 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4093/14 y sus prórrogas N° 605/15,

1105/15 y 1718/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lorena SÁNCHEZ – D.N.I. N° 32.614.441 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3235 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Soledad SÁNCHEZ - D.N.I. N° 29.155.169 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 24 de junio y el 17 de julio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3236 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Flavia Antonella RACR - D.N.I. N° 34.792.799 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 18 de julio de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3237 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279- de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Guillermina PUENTE - D.N.I. N° 34.540.610 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 23 de julio y el 11 de agosto de 2015, para desempeñarse como Bioquímica, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3238 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analía Rut CASTRO - D.N.I. N° 27.971.474 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 13 y el 24 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3239 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Juana Magdalena LEDESMA - D.N.I. N° 21.676.709 - Clase 1970, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 26 de agosto de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento

Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3240 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Cristian Eduardo SALINA - D.N.I. N° 29.228.053 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 06 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3241 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Belén ZABALA - D.N.I. N° 23.555.856 - Clase 1973, por el período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3242 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Guadalupe CORDOBA - D.N.I. N° 24.827.537 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 13 y el 26 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3243 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Julio Cesar SOMARUGA - D.N.I. N° 28.544.768 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 30 de junio y el 01 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médico especialista en Cirugía General, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3244 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Elsa Zoraya BALLEJOS - D.N.I. N° 26.155.376 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 14 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3245 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina Ana María PICCO - D.N.I. N° 34.221.933 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 07 de julio y el



04 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3246 -24-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Marianela Melina DELLA BIANCA - D.N.I. N° 30.456.562 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 20 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3247 -24-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina María de Lujan GALLO - D.N.I. 27.805.125 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 17 y el 30 de julio de 2015, para desempeñarse como Bioquímica Especialista en Bacteriología Clínica-Area Microbiología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3248 -24-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Rosana CISNEROS - D.N.I. N° 26.372.708 Clase 1978, por el período comprendido entre el 05 y el 20 de junio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3249 -24-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Brenda Evangelina VENDRAMINI - D.N.I. 36.200.664 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 15 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3250 -24-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Susana MARILLAN - D.N.I. N° 32.073.826 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 03 de junio y el 19 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Puelches, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3251 -24-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Berta Noemí CHOQUE - D.N.I. N° 29.041.469 - Clase

1981, por el período comprendido entre el 13 y el 28 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3252 -24-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Susana Mabel QUIROZ - D.N.I. N° 24.392.707 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 06 y el 26 de Julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3253 -24-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Valeria HERNANDEZ - D.N.I. N° 31.249.799 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 30 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3254 -24-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mariano David ALVARADO - D.N.I. N° 28.194.150 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 03 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Ataliva Roca, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3255 -24-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cristian Marcelo TORRALBA - D.N.I. N° 26.136.305 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 11 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3256 -24-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Natalia Vanesa CASULLO - D.N.I. N° 29.323.473 - Clase 1982, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Medicina General en la Dirección de Programas de Salud de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3257 -24-VIII-15- Art. 1°.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la

Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Laura ALFONSO - D.N.I. N° 17.742.906 - Clase 1965, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3259 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 29 de julio de 2015 el período de la Licencia Anual Reglamentaria comprendido entre el 20 de julio y el 12 de agosto de 2015 por razones de servicio, solicitada por el agente Oscar LOYOLA - Legajo N° 2.149.-

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por el agente mencionado en el artículo 1º.-

**Res. N° 3260 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Elena CANNONE - D.N.I. N° 12.818.535 - Clase 1959, por el período comprendido entre el 10 de junio y el 08 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3261 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Iris Edit CABRERA D.N.I. N° 24.851.639 - Clase 1976, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de setiembre de 2015; para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3262 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1513/15 y prorrogada por Resoluciones N° 1985/15, y 2615/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Juan Raúl DIAZ - D.N.I. N° 24.369.984 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3263 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1915/15 y su prórroga por Resolución N° 2628/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Dilma Raquel HIRSCH - D.N.I. N° 26.731.387 - Clase 1978, perteneciente al

Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 13 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3264 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1262/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2023/15 y 7457/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Gonzalo Javier TERLECKIJ - D.N.I. N° 23.553.694 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3265 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1818/15 y su prórroga por Resolución N° 2388/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María de los Ángeles CEJAS - D.N.I. N° 31.942.075 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 07 de agosto el 05 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3266 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2179/15 y su prórroga N° 2750/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Anahí Belén CASSETTA - D.N.I. N° 33.242.456 - Clase 1987, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 10 y el 24 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones. -

**Res. N° 3267 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1514/15 y prorrogado mediante Resoluciones N° 1991115 y 2482/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Franco Jesús CHIRINO- D.N.I. N° 32.046.484 - Clase 1986- perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de agosto hasta el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3268 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2211/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1179 -D.N.I. N° 35.239.976 - Clase 1990, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 20 de julio hasta el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3269 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2374/15, prorrogada por Resolución N° 2747/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jacqueline Belén TOFFONI - D.N.I. N° 32.538.795 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de julio hasta el 03 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3270 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1953/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Nanci Paola SUAREZ - D.N.I. N° 30.623.125 -Clase 1984, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de julio y el 19 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3271 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2360/15 y su prórroga N° 2740/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mariela Cristina MILLAPAN - D.N.I. N° 24.924.532 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Arata, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 04 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3272 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3862/14 y prorrogado por Resoluciones N° 431/15, 1460/15, 1862/15, y 2411/15 formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Isidro Eduardo ALVAREZ - D.N.I. N° 24.067.529 - Clase 1974, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Victorica, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de agosto y el 25 de octubre de

2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3273 -24-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1156/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1719/15,2303/15 y 2733/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Danilo Omar BRANDAN - D.N.I. N° 20.910.005 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de agosto y el 10 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3276 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1377/15 y sus prórrogas N° 2053/15 y 2623/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcelo Jesús LENTZ - D.N.I. N° 29.979.285 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 22 de agosto y el 20 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3277 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2599/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sonia Anahí SCHMIDT - D.N.I. N° 16.024.460 - Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de agosto y el 10 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3278 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2544/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Lidia Noemí WAIS - D.N.I. N° 14.252.172 - Clase 1961, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Jacinto Arauz, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario Y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3279 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2540/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Gastón Sebastián MARTINEZ - D.N.I. N° 25.851.803 -Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio

Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3280 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Leandro David CERESOLE - D.N.I. N° 24.903.378 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3281 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Gisela CUFRE - D.N.I. N° 33.567.195 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3282 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Claudia Carolina ARELLANO - D.N.I. N° 26.567.202 - Clase 1978, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 13 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3283 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Lucila Julieta OLIVERA - D.N.I. N° 32.570.543 Clase 1987, por el período comprendido entre el 15 de septiembre y el 04 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de Uriburu, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3284 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Anabella Yanina DELLA BIANCA - D.N.I. N° 30.456.561 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 21 de agosto de 2015, para desempeñarse como Licenciada en Producción de Bio Imágenes, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3285 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales

de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mariano DI LUCA - D.N.I. N° 29.056.648 - Clase 1981, por el período comprendido entre el 08 de septiembre y el 06 de noviembre de 2015, para desempeñarse como Odontólogo, en el Departamento de Odontología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3286 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Claudio Fabian DUPRA - D.N.I. N° 21.428.587 - Clase 1970, por el período comprendido entre el 18 de julio y el 15 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Colonia Santa Teresa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3287 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Pilar HEGOBURU - D.N.I. N° 29.283.179 Clase 1982, por el período comprendido entre el 08 de julio y el 15 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3288 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Isabel PIZARRO - D.N.I. N° 25.766.653 - Clase 1977, por el período comprendido entre el 12 de agosto y el 10 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha Rama, en el Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3289 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Valeria SCATTOLINI - D.N.I. N° 27.546.089 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en el Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3290 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Alicia Susana SANCHEZ - D.N.I. N° 12.194.202 - Clase 1956, por el período comprendido entre el 08 de julio y el 05 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médica Especialista en Dermatología en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3291 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Graciela Edit SUAREZ - D.N.I. N° 11.652.689 - Clase 1955, por el período comprendido entre el 13 de agosto y el 11 de octubre de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Winifreda, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3292 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Damián Omar GUERRA - D.N.I. N° 23.771.735 - Clase 1974, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 06 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3293 -26-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Sergio Carmelo ESCUDERO - D.N.I. N° 24.903.847 -Clase 1976, por el período comprendido entre el 09 de agosto y el 07 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermero en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3300 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Luciana Marianela PAEZ - D.N.I. N° 33.526.294 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 06 de julio y el 17 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3301 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Paola Andrea LOPEZ - D.N.I. N° 24.677.938 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre de 2015 para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3302 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Claudio Daniel VERBEKE - D.N.I. N° 22.105.600 - Clase 1971, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Ingeniero Mecánico Aeronáutico en el Establecimiento

Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 3303 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Javier FESTA - D.N.I. N° 28.194.128 - Clase 1980, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3304 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yamila Belen SATTI ZENOBI - D.N.I. N° 33.261.097 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 12 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3305 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Yanina Melisa ABEL SIERRA - D.N.I. N° 32.722.910 - Clase 1987, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 01 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3306 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1608/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2346/15 y 2831/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Sara Elvira CABRAL - D.N.I. N° 32.118.913 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de 25 de Mayo, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 15 de julio y el 28 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3307 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1816/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 2131/15 y 2807/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Silvia Adriana CORDOBA - D.N.I. N° 28.244.381 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Limay Mahuida, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario,

adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3308 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 565/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1018/15, 1769/15, 2247/15 y 2808/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Pablo Rodolfo LAMPRU - D.N.I. N° 29.973.584 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de abril y el 03 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3309 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2366/15 y su prorroga por Resolución N° 2746/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Vanesa Raquel ROMERO - D.N.I. N° 29.155.102 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 02 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3310 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 376/15, prorrogada mediante Resoluciones N° 1620/15 y 2318/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María del Rosario MORAGA -D.N.I. N° 16.302.790 -Clase 1962, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 de julio y el 10 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3311 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2605/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Tania Daniela BRESSAN - D.N.I. N° 31.383.578 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3312 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2095/15 y su prorroga por Resolución N° 2638/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional

con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Marcelo Matias BOUCHER - D.N.I. N° 24.703.132 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 18 de julio y el 15 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3313 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1515/15 y sus prorrogas por Resoluciones N° 1936/15 y 2647/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Rosana Ester BARREÑA-D.N.I. N° 25.668.288 - Clase 1977, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 27 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3314 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1651/15 y sus prórrogas N° 2254/15 y 2801/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Anabela Vanesa BARBARINI -D.N.I. N° 31.623.992 Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 y el 25 de junio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3315 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1667/15 y su prórroga N° 2642/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Natalia Alejandra FATALA - D.N.I. N° 25.286.042 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3316 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2797/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, German Daniel FLURY - D.N.I. N° 29.474.439 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 24 de mayo hasta el 22 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3317 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2274/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Mario Daniel CASTILLO - D.N.I. N° 28.530.507 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 23 de julio y el 20 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3318 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2796/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Valeria Vanesa CABRAL - D.N.I. N° 31.942.796 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 26 de junio y el 13 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

**Res. N° 3319 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2910/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leandro Alejo CORREA - D.N.I. N° 32.046.970 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de julio y el 29 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3320 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2852/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María del Carmen CANALE - D.N.I. N° 26.580.393 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3321 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3947/14 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1005/15, 1634/15, 2132/15 y 2828/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Maria Eva CANALE - D.N.I. N° 33.512.181 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago

del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3322 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2369/15 y su prórroga por Resolución N° 2703/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Florencia GANCEDO - D.N.I. N° 33.467.935 - Clase 1987, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3323 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1642/15 y su prórroga N° 2313/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Gabriela Susana GAUNA -D.N.I. N° 26.892.323 -Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3324 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1524/15 y sus prórrogas N° 1970/15 y 2551/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Roberto Dario RODRIGUEZ - D.N.I N° 24.998.704 - Clase 1976, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 13 y el 31 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3325 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1512/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 2003/15 y 2761/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cintia Belén ROMANO - D.N.I N° 34.124.601 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 19 de agosto y el 17 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3326 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1432/15 y sus prórrogas N° 2010/15 y 2473/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional

con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, María Lucía RODRIGUEZ - D.N.I. N° 26.372.662- Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3327 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3724/14 y sus prórrogas N° 410/15, 953/15, 1752/15 y 2327/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Celina RODRIGUEZ - D.N.I. N° 33.586.960 - Clase 1988, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de julio y el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3328 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1594/15, prorrogada mediante Resoluciones N° 1973/15 y 2648/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Jorge Simón KASKO - D.N.I. N° 23.679.659 - Clase 1974, perteneciente al Área Programática de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3329 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 131/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 954/45, 1928/15 y 2463/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Gisela Romina LOYOLA - D.N.I. N° 32.046.857 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de julio hasta el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por prestaciones hospitalario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3330 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 148/15, prorrogado por Resoluciones N° 669/15, 1234/15, 1981/15 y 2641/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Celia LAVINI - D.N.I. N° 16.459.978 - Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Intendente Alvear, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 05 de julio hasta el 02 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago

del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3331 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 590/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 1578/15 y 2287/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Miguel Ángel LENCINA -D.N.I N° 10.544.755 - Clase 1953, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 29 de julio de 2015 y el 26 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3332 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2104/15 y su prórroga N° 2640/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Pamela Susana LUPO - D.N.I. N° 34.472.859 - Clase 1989, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3333 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2816/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ivana Patricia ZELAYA - D.N.I N° 23.259.386 -Clase 1973, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de junio y el 11 de julio de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3334 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2502/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Celeste Natalia SATARAIN -D.N.I. N° 32.978.057 -Clase 1986, perteneciente al Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 28 de julio hasta el 25 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3335 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2430/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Walter Darío VISÑUK - D.N.I. N° 28.660.235 -



Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3336 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2096/15 y su prórroga por Resolución N° 2649/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Julio Alejandro DELIA -D.N.I. N° 17.779.703 -Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 24 de julio y el 21 de septiembre 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3337 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2276/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Javier Claudio HARDOY - D.N.I. N° 18.334.441- Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 12 de julio y el 09 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3338 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2275/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Atilio César Alberto OLIVERA - D.N.I. N° 13.930.968 - Clase 1960, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 01 de agosto hasta el 29 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3339 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2499/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparada a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Laura Beatriz MAX - D.N.I. N° 16.709.573 - Clase 1964, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Bernasconi, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 31 de julio hasta el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3340 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2600/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama

Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Soledad ALTAMIRANO - D.N.I N° 27.339.809 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 09 de agosto y el 07 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3341 -27-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1684/15, prorrogada por Resolución N° 2387/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, María Rocío ALVAREZ - D.N.I. N° 32.046.358 -Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3347 -28-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3750/14, prorrogada por Resoluciones N° 452/15, 1279/15, 1836/15 y 2293/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Griselda Noemí FOGEL -D.N.I. N° 18.535.252 -Clase 1967, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 27 de julio hasta el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3348 -28-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4205/14 y sus prórrogas N° 805/15, 1611/15 y 2290/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279 - D.N.I. N° 27.474.957 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 11 de julio y el 08 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3349 -28-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3948/14 y sus prórrogas N° 453/15, 1098/15 y 2311/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Florencia GONZALEZ -D.N.I N° 37.086.198 -Clase 1993, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3350 -28-VIII-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1850/15 y su prórroga N° 2480/15, Rectificada mediante Resolución N° 2666/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Jovan Erwin ALVAREZ -D.N.I. N° 36.368.828 -Clase 1992, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 17 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.

**Res. N° 3352 -31-VIII-15- Art. 1º.-** Declárase rescindido parcialmente el contrato celebrado mediante Orden de Provisión de Bienes y/o Servicios N° 219.027 con la firma "SOTERO DIEGO JOAQUÍN DROGUERÍA DIGMA ", respecto del ítem 5 (140 Amp. Amiodarona Clh 150 mg. NORTHIA de la solicitud de cotización N° 01/15, con pérdida de la garantía de adjudicación en proporción a la parte no cumplida, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 97 del Decreto 470/73 - Reglamentos de Contrataciones - correspondiendo la aplicación de una multa de \$129.21.-

**Art. 2º.-** Aplícase a la firma citada en el Artículo 1º la multa por entrega fuera de término correspondiente a los ítems 5 (2354 AMPOLLAS), 57, 64 y 90 por \$ 1.037,14.-

**Art. 3º.-** El importe detallado en los artículos precedente será deducido del monto a abonar al proveedor por los ítems efectivamente entregados (ARTICULO 100º REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).

**Art. 4º.-** Remítanse las actuaciones a Contaduría General de la Provincia a los efectos dispuestos en el artículo 101 del Reglamento de Contrataciones.

**Res. N° 3353 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Silvana Jaqueline GONZALEZ -D.N.I. N° 33.454.684 - Clase 1988, por el período comprendido entre el 08 de julio y el 28 de agosto de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de Speluzzi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3354 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Carolina Belén GARCIA - D.N.I. N° 35.310.559 Clase 1990, por el período comprendido entre el 01 de julio y el 29 de agosto de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Hemoterapia, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3355 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de

Salud y el Señor Omar Joaquín GARCIA -D.N.I. N° 13.793.916 -Clase 1957, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3356 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Analia Verónica ESCOBAR - D.N.I. N° 31.016.237 - Clase 1984, por el período comprendido entre el 02 de agosto y el 30 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3357 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Ignacio Marcelo ETCHEPAREBORDA -D.N.I. N° 31.734.806 -Clase 1985, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médico especialista en Neurología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3358 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Florencia ESPOSITO ALVAREZ - D.N.I. N° 36.200.955 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 01 de agosto y el 29 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Técnica Superior en Prótesis Dental, en el Centro Sanitario de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3359 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Daniel Roberto COTIGNOLA - D.N.I. N° 10.841.240 - Clase 1954, por el período comprendido entre el 28 de abril y el 26 de junio de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Anestesiología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3360 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Bibiana Hilda CAVALLERO - D.N.I. N° 18.013.563 - Clase 1966, por el período comprendido entre el 10 de julio y el 07 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el

Establecimiento Asistencial de Trenel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3361 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Sabina Belén SIMOUANG - D.N.I. N° 35.385.535 Clase 1990, por el período comprendido entre el 21 de agosto y el 19 de octubre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3362 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Marco Abel SEIA - D.N.I. N° 31.243.036 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 03 y el 23 de agosto de 2015, para desempeñarse como Bioquímico, en el Establecimiento Asistencial de Ingeniero Luiggi, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3363 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Laura Graciela SANZ - D.N.I. N° 14.634.409 – Clase 1962, por el período comprendido entre el 13 y el 31 de julio de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3364 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Rodrigo Martin PINTO - D.N.I. N° 34.833.111 - Clase 1989, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 16 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3365 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Ester BERCHIALLA - D.N.I. N° 27.597.048 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 03 de junio y el 01 de agosto de 2015, para desempeñarse como Odontóloga, en el Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3366 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Alfredo Javier TORALES ALDERETE - D.N.I. N° 18.744.682 - Clase 1962, por el período comprendido entre el 01 de agosto y

el 29 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Médico, en el Establecimiento Asistencial de Rancul, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3367 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Roxana María Lujan TORRES - D.N.I. N° 31.368.545 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 30 de julio y el 27 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Área Programática de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3368 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Mario Daniel DEL RIO -D.N.I. N° 27.996.704 -Clase 1980, por el período comprendido entre el 10 de septiembre y el 08 de noviembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3369 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Flavia Antonella RACH - D.N.I. N° 34.792.799 - Clase 1991, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2015, para desempeñarse como Médica, en el Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3370 -3-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María Agustina REBOLLO - D.N.I. N° 31.482.734 - Clase 1985, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 30 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3371 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3876/14 y sus prórrogas N° 423/15, 1465/15, 2011/15 y 2478/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Yohana Anahi RENDA -D.N.I. N° 35.354.466 -Clase 1991, perteneciente a la Dirección de Epidemiología de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 16 de agosto y el 14 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3372 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 1949/15 y su prórroga por Resolución N° 2476/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Sofía MAGARZO - D.N.I. N° 34.833.200- Clase 1990, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 06 de octubre hasta el 04 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3373 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2026/15 y su prórroga N° 2613/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos Leonardo MOLINA - D.N.I. N° 26.882.999 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 08 de agosto y el 06 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3374 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 750/15, prorrogada mediante N° 1338/15, 2244/15 y 2758/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Marcos Martín MAYER -D.N.I. N° 29.663.881 -Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Colonia Barón, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3375 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 948/15 y sus prórrogas N° 1689/15 y 2622/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Andrea del Carmen MELZI -D.N.I. N° 28.809.945 -Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3376 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1638/15 y sus prórrogas N° 2130/15 y 2614/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 32,30 horas semanales de labor) de la Ley N° 1279, Pedro Luis CUETO - D.N.I. N° 27.491.784 - Clase 1979, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 30 de agosto y el 28 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el

pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3377 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2986/14 y sus prórrogas N° 3507/14, 202/15, 858/15, 1724/15 y 2201/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Ana Karina SCOLES -D.N.I. N° 31.482.893 -Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3378 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1428/15 y sus prórrogas N° 2071/15 y 2564/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Ariel Ivan SOTO -D.N.I. N° 27.956.509 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de septiembre y el 31 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3379 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2597/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Etelvina CARDOSO - D.N.I. N° 22.600.568 - Clase 1972, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3380 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2909/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Carola Lujan CARRERA - D.N.I. N° 29.283.359 - Clase 1982, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 10 de agosto hasta el 08 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3381 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 1956/15 y su prórroga N° 2481/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Josefa Isabel CHACON

-D.N.I. N° 16.618.152 Clase 1963, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de octubre y el 03 de diciembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3382 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2281/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Flavia Gabriela KOOISTRA - D.N.I. N° 24.785.704 - Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Eduardo Castex, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de septiembre y el 03 de noviembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3383 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 4046/14 y sus prórrogas N° 676/15, 1402/15, 1747/15 y 2408/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Carmen Beatriz ARNAUDO - D.N.I. N° 20.246.310 - Clase 1969, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 06 de agosto y el 04 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3384 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3892/14 y sus prórrogas N° 434/15, 1463/15, 1790/15 y 2405/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 9 (Rama Técnica) de la Ley N° 1279, Juan Carlos EMILIO - D.N.I. N° 28.193.903 - Clase 1980, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 26 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3385 -3-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3332/14 y sus prórrogas N° 09/15, 1111/15, 2126/15 y 2793/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Paula TITTARELLI - D.N.I. N° 28.544.802 - Clase 1981, perteneciente al Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido desde el 04 de agosto hasta el 02 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3386 -3-IX-15- Art. 1º.-** Rectificar el artículo 1º de la Resolución N° 2990/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 517/15 y sus prórrogas N° 1451/15 y 2349/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales Y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Juan Ramón OJEDA - D.N.I. N° 31.663.043 - Clase 1985, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 04 de julio y el 01 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3387 -3-IX-15- Art. 1º.-** Transferir al año 2016, el período de la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014 del agente Hernando VIVIANO Legajo N° 62.997 - comprendido entre el 18 de agosto y el 11 de septiembre de 2015. Dicho período será usufructuado cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 3388 -3-IX-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 11 de septiembre de 2015 por razones de servicio, la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente Julieta PIACENZA - Legajo N° 80.012 -, desde el 31 de agosto al 19 de septiembre de 2015.-

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1º. Los días restantes serán usufructuados cuando las condiciones del servicio lo dispongan.-

**Res. N° 3394 -4-IX-15- Art. 1º.-** Limitar a partir del 29 de julio de 2015 el período de Licencia Anual Reglamentaria comprendido entre el 13 de julio y el 11 de agosto de 2015 por razones de servicio - solicitada por el agente Ariel Leonardo ORONA - Legajo N° 45.620.-

**Art. 2º.-** Transferir al año 2016, los días restantes de Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2014, solicitada por la agente mencionada en el artículo 1º.

**Res. N° 3395 -4-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 15 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Romina Gisel AYALA - D.N.I. N° 31.499.732 Clase 1985, por el período comprendido entre el 13 y el 26 de julio de 2015, para desempeñarse como Auxiliar de Enfermería en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3396 -4-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Marcela BALBUENA - D.N.I. N° 32.073.873 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 04 de agosto de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Acha, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3397 -4-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Ana Carolina CISNEROS - D.N.I. N° 35.386.018 - Clase 1990, por el período comprendido entre el 15 de junio y el 09 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.

**Res. N° 3398 -4-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora María de los Ángeles CARRIZO - D.N.I. N° 24.678.871 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3399 -4-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Pablo Rodolfo LAMPRU - D.N.I. N° 29.973.584 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de Alta Italia, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3400 -4-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Luis Daniel LEGUIZAMÓN - D.N.I. N° 17.310.886 - Clase 1965, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 24 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3401 -4-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el señor Javier Alfredo LUQUE - D.N.I. N° 31.836.222 - Clase 1986, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 21 de septiembre de 2015, para desempeñarse como Enfermero, en el Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3402 -4-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Hernan Pablo TRIDENTE - D.N.I. N° 24.583.513 - Clase 1975, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 03 de agosto de 2015, para desempeñarse como Médico,

en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3403 -4-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Marcelo Daniel NICOLAS -D.N.I. N° 18.053.819 - Clase 1966, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, para desempeñar tareas inherentes a dicha rama, en el Establecimiento Asistencial de General Pico, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3404 -4-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato equiparado a la Categoría 7 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, de locación de servicios formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el Señor Diego Walter Ramon NOYA - D.N.I. N° 24.487.555 - Clase 1979, por el período comprendido entre el 07 de agosto y el 05 de octubre de 2015, para desempeñarse como Médico Especialista en Neonatología, en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3405 -4-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Cecilia Ana Carolina GIL - D.N.I. N° 29.757.822 - Clase 1983, por el período comprendido entre el 17 de julio y el 05 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera, en el Establecimiento Asistencial de Winifreda dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3406 -4-IX-15- Art. 1º.-** Apruébase el contrato de locación de servicios equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la Señora Gabriela Susana URQUIZA - D.N.I. N° 22.028.529 Clase 1971, por el período comprendido entre el 09 de julio y el 14 de agosto de 2015, para desempeñarse como Enfermera en el Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud.-

**Res. N° 3407 -4-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2925/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Cristian Damián PEREYRA - D.N.I. N° 32.781.014 - Clase 1986, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Santa Isabel, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 18 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3408 -4-IX-15- Art. 1º.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2863/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y

el agente contratado equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Guillermo Orlando PUEBLAS - D.N.I. N° 25.825.991 - Clase 1978, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Miguel Cané, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 28 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3409 -4-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2088/15 y su prórroga por Resolución N° 2681/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 14 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Anabela Maribel WEIMAN - D.N.I N° 26.372.502 - Clase 1977, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Alpachiri, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 02 de julio y el 30 de agosto de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3410 -4-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2415/15 y su prórroga por Resolución N° 2734/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y el agente contratado equiparado a la Categoría 12 (Rama Enfermería) de la Ley N° 1279, Leonardo Felipe GATICA - D.N.I. N° 24.533.035 -Clase 1975, perteneciente al Establecimiento Asistencial Dr. Lucio Molas de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 20 de julio y el 02 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario, adicional por riesgo hospitalario y adicional por prestaciones.-

**Res. N° 3411 -4-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución

N° 2821/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 8 (Rama Profesional con 44 horas semanales de labor y dedicación exclusiva) de la Ley N° 1279, Cristina Lis OTAMENDI - D.N.I. N° 26.854.291 - Clase 1978, perteneciente al Hospital Comunitario Evita de Santa Rosa, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 31 de julio y el 28 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.

**Res. N° 3412 -4-IX-15- Art. 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 2591/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, María Graciela HERRERA - D.N.I. N° 20.134.921 - Clase 1968, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Realicó, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 03 de agosto y el 01 de octubre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional sanitario y adicional por riesgo hospitalario.-

**Res. N° 3413 -4-IX-15- Art. 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 3221/15 - MS - el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1°.-** Prorrógase el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución N° 3364/15 y sus prórrogas por Resoluciones N° 4074/14, 789/15, 1612/15 y 2304/15, formalizado entre la Subsecretaría de Salud y la agente contratada equiparado a la Categoría 16 (Rama Servicios Generales y Mantenimiento) de la Ley N° 1279, Patricia Liliana BUSTAMANTE - D.N.I. N° 30.248.374 - Clase 1983, perteneciente al Establecimiento Asistencial de Toay, dependiente de la Subsecretaría de Salud, por el período comprendido entre el 25 de julio y el 22 de septiembre de 2015, correspondiendo asimismo el pago del adicional y adicional por riesgo hospitalario.-